ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 100
Martes 11 de febrero de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 100
Martes 11 de febrero de 2025
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera prosecretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Córdoba Serrano, Cynthia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N. ° 43 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN CONTENIDO POLÍTICO 22

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 22

EXPEDIENTE N.° 24.789, RATIFICACIÓN O NO DE LA SEÑORA GIANNINA CÓRDOBA CORRALES COMO MIEMBRO TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE LA COMISIÓN PARA PROMOVER LA COMPETENCIA, COPROCOM 22

SEGUNDA PARTE 60

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 60

SEGUNDOS DEBATES 60

EXPEDIENTE N.° 23.109, CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO 60

EXPEDIENTE N.º 22.413, LEY NACIONAL DE SANGRE 62

EXPEDIENTE N.º 23.530, REFORMA DEL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.º 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS, MODIFICADO MEDIANTE LA LEY N.º 9747, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, DE 23 DE OCTUBRE DE 2019; ANTES DENOMINADA: REFORMA AL ARTÍCULO 2 APARTE II) DE LA LEY N. 9747, DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019 65

PRIMEROS DEBATES 72

EXPEDIENTE N.º 22.953, LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO RECUPERAR TERRENOS DE PALMAR SUR Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE LOS DONE A LA MUNICIPALIDAD DE OSA 72

EXPEDIENTE N.º 23.281, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 52 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.° 63 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS Y 104 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. LEY DE IGUALDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS APELLIDOS 72

EXPEDIENTE N.º 23.652, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 128, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS A LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021..... 72

EXPEDIENTE N.º 23.663, ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTÍCULO 5, UN INCISO M) AL ARTÍCULO 6 Y UN TRANSITORIO XII, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 7, TODOS DE LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986..... 73

EXP. 24.191, MEJORA DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN… 73

EXPEDIENTE N.º 23.719, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL 73

EXPEDIENTE N.º 24.239, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N.º 10.159, DEL 8 DE MARZO DE 2022, PARA PERMITIR QUE LOS MÉDICOS ASISTENTES ESPECIALISTAS TRABAJADORES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PUEDAN TRASLADARSE AL SALARIO GLOBAL DEFINTIVO ESTABLECIDO POR LA INSTITUCIÓN, EN FUNCIÓN DE RESGUARDAR LA SALUD PÚBLICA 74

ANEXOS 97

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras, señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y tres diputados y diputadas, se inicia la sesión ordinaria número 100.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N. ° 43

En discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 43

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado quince puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muy buenas tardes.

Urge trabajar en la prevención de la delincuencia en la población juvenil de doce a dieciocho años.

¿Cuál es la forma de prevenir la delincuencia juvenil? La primera respuesta es que existe una enorme cantidad de instituciones públicas con atribuciones y competencias vinculadas a nivel general con la prevención de la delincuencia en la

población juvenil, pero no existe —oigan ustedes, costarricenses— una política nacional de prevención de la delincuencia juvenil en Costa Rica.

Y así es como, lamentablemente, vemos a un joven de diecisiete años con pistola en mano detonando el fin de la vida de un inocente y sucumbiendo, pues, la suya también, porque ese joven pudo haber sido un talentosísimo artista, ingeniero, emprendedor, en fin, pero su futuro en estos momentos está en la cárcel. ¿Y el pago? El pago pudo haber sido cien mil colones.

Están contratando a nuestros muchachos para matar, reclutados por bandas criminales, seducidos probablemente por una falsa posición de reconocimiento. Nuestra población juvenil es capturada por estos grupos, al menos, según índices, en sesenta y cuatro menores de edad son sospechosos en homicidios cometidos en el 2024.

Por eso, debemos reforzar esfuerzos. En el país hay diez instituciones que deberían abordar la prevención, la prevención de la violencia, pero lo hacen solo desde ya el hecho delictivo. Un programa importante son los centros cívicos de paz, como ha dicho el ministro de Justicia y Paz, un niño o un joven más en un centro cívico es un adulto menos en una cárcel.

Desde este Congreso, ¿qué estamos haciendo? Bueno, esta Asamblea debería, o tenemos la responsabilidad de brindar y de blindar a nuestro país desde la prevención con una estrategia que reúna tres aspectos importantes. educación, trabajo y recreación sana, sí, recreación sana.

Un estudio realizado por el Colegio Profesionales en Ciencias Económicas señala que, en la última década, el promedio, el veintiuno por ciento de los jóvenes entre quince y veinticuatro años ha estado simultáneamente sin estudiar y sin trabajar. Y que, a pesar de esto, el porcentaje en el 2022 bajó a un dieciséis por ciento, casi duplica el promedio de los países de la OCDE.

Sin embargo, seamos realistas, así las personas jóvenes son más propensas a delinquir, a ser presa fácil de las actividades ilícitas, las mismas que se convierten en su sustento y en la oportunidad de mejorar su vida. Así lo advierte el Colegio en enero de 2023.

Yo hoy les pido, compañeros, sentémonos juntos, hablemos, redoblemos esfuerzos desde la prevención, que el titular sobre ese joven de diecisiete años no sea por un homicidio, sino por su carrera exitosa representando a nuestro país. Esa es la tarea pendiente que tenemos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, señor presidente.

Me informan que no se escucha nada en la barra de público.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Se escucha? ¿Se escucha? Okey, gracias.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por cinco minutos.

Diputada Priscila Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y personas que nos sintonizan a través de los distintos medios.

Señor presidente, ¿por qué no deja de jugar chapitas y se toma en serio el Inder y resuelve de una vez por todas los conflictos de tierra que tenemos en la Zona Norte-Norte? Hemos visto en las últimas semanas una serie de cambios en los jerarcas del Instituto de Desarrollo Rural, mejor conocido como el Inder, sin que hayan resuelto los graves conflictos agrarios que aquejan a nuestro país, especialmente en la Zona Norte.

El más reciente episodio involucra la renuncia de un jerarca, por supuestos vínculos con el narcotráfico, lo que añade una capa adicional de preocupación y de desconfianza en la gestión del Inder; una institución de suma relevancia que durante esta Administración no ha generado ningún bienestar a nuestro país.

Por medio de redes sociales, específicamente por el medio Allan Jara, que supongo yo el presidente debe conocer muy bien, porque siempre está presente en las conferencias de los miércoles, nos enteramos de una denuncia gravísima en Zona Norte.

¿Y de qué les hablo? El domingo antepasado se presentó ante la comunidad de Valle Bonito, en Upala, un supuesto teniente de apellido Elizondo, junto a un supuesto dueño de las tierras, sin presentar ningún documento formal, información a los habitantes de un desalojo inminente, y les sugirieron que negociaran con este supuesto dueño para quedarse con al menos trescientos metros cuadrados donde vivir.

Es importante recalcar que muchas de estas personas poseen hectáreas dedicadas no únicamente a su casa de habitación, pues probablemente no sea muy grande, pero sobre todo, cultivos esenciales para su sustento y desarrollo de la comunidad.

Y desde suma preocupación que es que este supuesto teniente amenazó incluso a personas adultas mayores que, en su derecho, se oponen al desalojo, ocasionándoles quebrantos de su salud y preocupación.

Lo alarmante de este tema, compañeros y compañeras, es que no es la primera vez que intentan desalojar a esta comunidad sin ningún sustento legal, intimidando y en condiciones sospechosas.

Esta comunidad se estableció en 1976 aproximadamente, y sus habitantes poseen títulos de propiedad del antiguo IDA, que también supongo debe conocer el señor presidente, desde 1985, lo que les convierte en legítimos dueños y propietarios del territorio.

Ante esto surgen interrogantes sobre la gestión de este Poder Ejecutivo. ¿Cómo coordina el Ministerio de Seguridad Pública estos supuestos desalojos? ¿Con cuál autorización y por qué sin documentos legales que los certifiquen? ¿Cuál es el protocolo del Ministerio? Yo dudo mucho de que sea la manera en que los vecinos de la comunidad narran que sucedió.

¿Por qué el Inder no da respuesta a la comunidad y apoyo en sus títulos de posesión? ¿Qué hay detrás de ese supuesto remate de la propiedad donde llegó este nuevo dueño? Todo esto ocurre mientras el presidente de la República está utilizando a la Presidencia del Inder como una chapita electoral, asignando incluso a personas cuestionadas por supuestos vínculos con el narcotráfico, como les decía, en el cargo, y sin ofrecer un verdadero apoyo y acompañamiento a las comunidades que dice proteger y apoyar en sus giras, que tanto lo dice y tanto lo exalta. Por el contrario, tienen una situación de incertidumbre y de miedo por su sustento y su hogar a muchas personas.

Lastimosamente, esto tampoco es un caso aislado. En el cantón de los Chiles tienen muchísimos conflictos de tierra sin resolver y supuestas mesas de diálogo que el Ejecutivo rompe de manera unilateral con las comunidades, dejándolos otra vez en puestos muertos sobre su estabilidad jurídica respecto a la tierra.

Hoy en horas de la mañana nos enteramos del inicio de una mesa de diálogo entre la comunidad, el Inder, el Ministerio de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo. Y esperamos que el asunto sea solucionado pronto y no sea un saludo a la bandera que termine en el rompimiento del diálogo y abandono nuevamente de la comunidad.

Y, por esa razón, desde nuestro despacho estamos consultando a la Fuerza Pública sobre el posible actuar indebido de este teniente y también solicitando vehementemente al Poder Ejecutivo que nombre en el Inder a una persona

verdaderamente idónea para el cargo. Como también el día de hoy lo ha señalado el compañero Antonio Ortega, en un oficio enviado a la Presidencia, que establece un diálogo con las comunidades de Zona Norte, diálogo que hemos pedido desde el inicio de este periodo.

El acompañamiento técnico y legal de este ente es urgente para la seguridad jurídica y colectiva de esta comunidad.

Exigimos, señor presidente, políticas claras y efectivas, pero también acciones inmediatas para detener el desalojo arbitrario y que se establezcan mecanismos transparentes y participativos para resolver los conflictos de tierra. Solo así podemos construir un país donde toda la ciudadanía tenga acceso a una vida digna y próspera.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muy buenas tardes.

Quiero proponerles, sobre todo, a quienes vienen de partidos políticos que denominamos tradicionales, quiero proponerles prestar atención a algo. Yo creo que mal se hace, muy mal se hace, si se intenta creer la historia de que la indignación de la gente que alimenta a Chaves surge como de la nada. Ese es un error.

Creer que es que la gente o es que es por ignorante, que es porque no se entera, porque quiere creerse mentiras. No, es cierto que hay gente que les vende humo como Chaves. Eso es cierto.

Pero no es por eso que están hartas. No es que su indignación surge de la nada, diputadas y diputados. Surge del abandono. Surge del abandono. Surge del abandono de cuando los socialdemócratas y los socialcristianos que tuvieron largas décadas el gobierno de este país, abandonaron principios básicos de justicia social.

Surge cuando los socialdemócratas, en este caso me refiero a Liberación Nacional, se olvidó por completo de cuando Rodrigo Facio discutía, disputaba pensamiento con Carlos Manuel Castillo, que defendía la agenda de (ininteligible).

Surge, y aquí que valga recordarlo, cuando renegaron del ICE, del ICE de José Figueres Ferrer y Daniel Oduber, cuando apoyaron sin más la privatización de la electricidad y las telecomunicaciones que proponía Miguel Ángel Rodríguez.

Vuelve a surgir, cuando en medio del TLC, terminan los que se suponía eran socialdemócratas, aceptando la apertura de telecomunicaciones. Vuelve a surgir ahora en esta Asamblea Legislativa cuando se junta Liberación Nacional, la Unidad Social Cristiana y el partido de Chaves para apoyar la cereza en el pastel: la privatización del mercado eléctrico.

¿No se dan cuenta que la indignación popular no es que surge como por arte de magia, por pura fantasmagoría? No, no, no, no, no surge por el olvido, surge por el olvido de las políticas públicas.

Parece que no han entendido que los resultados de esas políticas neoliberales que han implementado durante décadas han empobrecido a grandes masas populares que nunca tuvieron acceso o que cada vez tienen menos acceso a educación, que se quedaron sin acceso a servicios de salud de calidad y que se están viendo lanzados a la informalidad y al empobrecimiento.

¿Por qué creen que hay gente que está harta del sistema y que está dispuesta a escuchar la voz de quién, mintiendo, eso sí, les dice ser una cosa distinta? ¿Creen que es porque la gente se equivoca? No, no es por ignorancia o por tontería, es porque la gente está legítimamente harta.

Harta de que la supuesta institucionalidad democrática no le responda sus demandas sociales; harta de ver cómo, no se sabe si por error o mano peluda, en un juzgado cometen unos curiosísimos errores que terminan salvándole la tanda a una bola de corruptos del caso Diamante. ¿No se enteran que es por eso?

¿Qué es lo que ocurre? Que esa indignación que tiene buen sustento puede convertirse en combustible para cambios positivos o para cambios muy, pero muy negativos y autoritarios como los que propone este Gobierno.

Esa indignación ciudadana puede servir para transformar en el buen sentido este país, pero también puede servir para que autoritarios como Pilar Cisneros y como Rodrigo Chaves lleven agua a sus molinos de su proyecto que busca acumular poder.

Pero esa indignación, diputadas y diputados, y por eso les hablo a ustedes, es absolutamente legítima. La gente tiene razones para estar cabreada, porque el olvido ha sido de décadas y décadas.

Sí, recuerden los casos de la corrupción de esas castas, los desfalcos a Fodesaf y a compensación social, la estafa con los CAT, las granjerías de incentivos turísticos, el atraco a la cogeneración eléctrica privada, el ICE-Alcatel de Figueres Olsen, el préstamo finlandés de Calderón Fournier, la trocha fronteriza, el cementazo, Yanber, Cochinilla, y alarguen y alarguen y alarguen esa lista.

¿O creen ustedes que la gente está indignada solo por deporte? Está indignada, porque hay razones para estar indignada. Y entonces, si la agenda sigue siendo hoy privatizar el mercado eléctrico, si sigue siendo hoy, si sigue siendo hoy jornadas de doce horas y de retrocesos laborales, si sigue siendo hoy vender el BCR, ¿no se dan cuenta a dónde llevan esas aguas y a cuáles molinos?

Es que el olvido a los amplios sectores de la ciudadanía se ha convertido en combustible para un populista autoritario y seguirá siendo así, sea Chaves, o sea el que venga. Entonces, diputadas y diputados, tienen ustedes una responsabilidad de autocrítica básica, porque de lo contrario vendrán cosas peores y pueden estar seguros de…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, por cinco minutos en el tiempo del diputado Vargas Serrano, Danny.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Buenas tardes.

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y…

Gracias otra vez.

Compañeros, compañeras y limonenses.

Hoy vuelvo a levantar la voz en este Plenario legislativo para denunciar una situación que no podemos ignorar. Se ha planteado la posibilidad de trasladar los residuos sólidos de la GAM a la provincia de Limón; una decisión que atenta contra el bienestar de nuestra gente y que debo de seguir denunciando.

Ahora quiero aclarar que no podemos reducir esta discusión a que es una cuestión de autodeterminación municipal, no señor. Cuando hablamos del manejo de residuos, hablamos de un tema de salud pública, de contaminación ambiental, de transporte, de residuos y materiales peligrosos, y todas las consecuencias que conlleva, así también como la justicia social.

No podemos permitir que se traslade un problema a Limón, así nomás, sin garantizar medidas claras de control, mitigación de impactos y participación de las comunidades afectadas.

No hemos sido consultados al respecto y aunque nos consulten, Limón no es basurero de Costa Rica. De hecho, hoy en la Comisión Especial de la Provincia de

Limón se aprobó un rechazo absoluto y contundente, categórico a cualquier traslado de residuos sólidos de la GAM.

Exigimos al Gobierno y a la ministra de Salud que descarten por completo esta posibilidad. Además, respaldaremos las vías legales disponibles para frenar esta injusticia, incluyendo acciones de inconstitucionalidad, recursos de amparo y denuncia ante el Tribunal Ambiental Administrativo.

Y es que nuestro rechazo se basa fundamentalmente en la legislación vigente en el artículo 170 de la Constitución Política, y los artículos 4 y 5 del Código Municipal, que garantizan la autonomía municipal y el derecho de cada cantón a administrar su gestión ambiental y sus residuos.

Y es que hago un llamado claro y firme al Minae, al Ministerio de Salud, y a todos los alcaldes, y a la UGEL, para que asumamos, todos juntos, nuestra responsabilidad y busquemos soluciones de manera conjunta.

Y es que desde la Comisión de Ambiente hoy levanté la voz una vez más y también hemos venido trabajando en una estrategia integral que beneficia a todo el país en cuanto a la manera del trato de los residuos sólidos.

Y es que, señor presidente, en este proceso me he sorprendido la reacción de la ministra de Salud, que me ha respondido con ataques personales en vez de abordar el problema con seriedad, y es que nos tenemos que poner a trabajar, es que recuerdo, en ese su momento, que estaba la doctora Chacón y empezamos a trabajar y se mejoraron las condiciones de varios vertederos de basura, eso no se nos puede olvidar.

Y por denunciar esta falta no me pueden seguir llamando ignorante y es que quiero señalar una vez más, que cuando se alza la voz en este Plenario legislativo, siempre están listos los asesinos detrás de las pantallas, favoreciendo con mensajes a los que realmente no trabajan desde el Poder Ejecutivo.

Yo aquí levanto la voz las veces que quiera, porque para eso fui electa y aquí deberíamos de actuar, todos juntos, en cuanto a la solución de los residuos, y sino tienen dónde trasladar la basura y la quieren llevar a Limón, desde el 8 de mayo del 2022 en Zapote eso se ha convertido en un vertedero de basura.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas López, Jorge por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Agüero Sanabria, Waldo.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, presidente; buenas tardes, compañeros, costarricenses.

Hoy quiero iniciar mi intervención con esta imagen de una encuesta que salió ayer y generó la reacción inmediata de las jerarquías del Poder Judicial.

Esta imagen puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/JORGE.pptx

Y es que no es para menos, los costarricenses señalan al Poder Judicial como el principal responsable de la ola de homicidios que enfrenta el país, un cuarenta por ciento piensa que el Poder Judicial tiene la culpa de lo que estamos viviendo, dicen los jerarcas del Poder Judicial que atribuir el problema de la criminalidad y homicidios a la institución es un enfoque equivocado, equivocado cuando la reincidencia es la regla, afirman estar trabajando en reformas normativas en materia de procesal penal, con el fin de agilizar tiempos de respuesta y enfrentar el crimen de manera más eficiente, reformas para cuándo si ya se les hunde el barco.

Señoras y señores magistrados, esta encuesta se quedó corta, yo estoy de acuerdo en que el Poder Judicial no es el único responsable de esta ola de criminalidad y que hay un problema estructural que hay que atender. Pero sí son los responsables de la impunidad y eso es lo más grave.

Aquí se denuncia, se presentan las pruebas, existen los recursos para atender los casos y aun así nada pasa; aquí un ejemplo, trece años y el caso está en veremos, siendo suspicaces yo diría que están esperando que prescriba.

Aquí, señores, es donde la población percibe el impunómetro. Vean este otro caso, en el 2012 se denunció a dieciséis altos mandos de la Caja por supuestamente haber falseado datos de las finanzas de la Institución, generando la crisis financiera que afectó la Caja en ese año.

Esto fue cuando don Óscar Arias hizo que se contratarán once mil personas en puestos administrativos, pasaron ocho años para que se presentar la acusación, lo mismo que tardó la construcción del Coliseo Romano, compañeros, once años para que llegara la audiencia preliminar, lo que tardó en construirse la Estatua de la Libertad.

En octubre del 2025 van a repetir la audiencia preliminar, ¿preliminar?, pasaron trece años y no pasa nada, en ese plazo nació el chiquito, terminó la escuela, e inicio la secundaria.

El comunicado de prensa del Poder Judicial explica el sentimiento que nos agobia, y los hunde todavía más, dicen que están trabajando en reformas con el fin de agilizar los tiempos de respuesta, les agarró tarde, tenemos décadas de hablar de

esto, la mora judicial es ni más ni menos que perversa, o sea, algo así como beber para olvidar la vergüenza de beber.

Porque la crisis que acarrea el Poder Judicial no es de imagen, es de resultados, aquí los hemos acuerpado, Poder Ejecutivo y Legislativo se unieron para que el Poder Judicial tenga una jurisdicción especial en crimen organizado que según lo dicho permitiera enjuiciar estructuras criminales de manera más rápida y efectiva.

¿Y qué ha pasado? Se está cayendo el caso Diamante, por un error de procedimiento que fue avisado desde el 2021, compañeros, ahora podrían anularse las pruebas obtenidas por vía de escucha telefónica, que se realizó al amparo de la jurisdicción especial y el caso de va a caer, esto no es una percepción.

Se esperaron cuatro años para abrir una investigación a la juez Juliana Jiménez, que cometió una torpeza, que podría anular esta investigación.

¿Y en dónde está Juliana Jiménez Alpízar ahora?, ¿por qué hasta ayer se le abrió una investigación? Esto es impunidad, compañeros, hubo un manejo lleno de errores, que más parecen acciones programadas para alimentar el impunómetro.

Esta encuesta no refleja lo que sentimos, lo acaba de decir el compañero Acuña, aquí estamos cansados de que los homicidas, los ladrones, los delincuentes de cuello blanco, los estafadores, todos estén tan tranquilos en la calle delinquiendo, porque el Poder Judicial es incapaz de actuar de manera pronta y cumplida.

Esto es lo que percibimos inacción, falta de compromiso, miles de víctimas esperando una respuesta del sistema, cuánto vamos a esperar para procesar a los delincuentes que robaron millones en Coopeservidores o que han tenido que esperar las víctimas de Javier Chaves en el caso Aldesa, lento, burocrático…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, por cinco minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero hoy realmente hacer una excitativa a todo este Congreso y a todo el Ejecutivo de que debemos tener siempre en la visión de corto, la visión corta y la luz corta lo que significa el turismo y de verdad que yo quiero mandarle un saludo, porque es un sector que todos lo comentamos, todos lo mencionamos.

Pero yo creo que deberíamos ponernos en el contexto de lo que ellos están viviendo y estar muy de la mano de la revisión de las estadísticas que normalmente salen y

que son importantes porque hablamos del turismo, nos preocupamos con diferentes proyectos de ley, pero en el fondo creo que no le estamos dando la importancia.

Hoy les mando un aplauso, un abrazo a todos los que trabajan en ese sector, porque realmente es un sector que es un detonante de la economía nacional, es un detonante de cosas buenas, es un detonante de nuestra cultura, es un detonante de muchos temas asociados.

Y este sector tuvo que soportar una pandemia, mientras reaccionamos allá por el 2020 a entender qué estaba pasando, ellos lo estaban sufriendo, mientras las políticas públicas estaban tratando de alinearse y sostenerlos. Pues ellos estuvieron ahí, los escuchamos cuando llegamos aquí a la Asamblea Legislativa en el 2022, pero nunca han dejado de representarnos en ese esfuerzo importante país para que las cosas avancen, para que las cosas sigan funcionando y para que los demás tengan trabajo. Soportaron diferentes factores negativos como los económicos, los temas de infraestructura. Y no digo que soportaron, soportan, la educación y la seguridad.

En ese punto voy a decir que en el centro de cualquier actividad productiva de este país deberíamos tener al turismo, deberíamos visualizar al turismo. Y hoy me puse a hacer un círculo donde en el centro puse el turismo y traté de relacionarlo con otros factores, dije: ¿se relaciona con la infraestructura? Por supuesto, si no tenemos expropiaciones, si no tenemos avance en proyectos de carreteras, si no tenemos aeropuertos funcionando.

Y doy el ejemplo Liberia, tengo un aeropuerto que llegan turistas de primer nivel y al salir a la carretera se montan en una carretera que duran más de ahí a la playa donde van que lo que duraron viajando desde el norte o el sur del continente. Me parece a mí que la miopía país no puede ser en ninguno de los estratos, aquí no nos salvamos ninguno.

Cuando hablamos del agro, de igual manera la producción nacional está asociada al turismo, el turismo compra, ahí decían el otro día, los huevos para los desayunos y demás, y demás y eso es importante.

El tema de seguridad ha sido una preocupación genuina. Allá estuvimos por Guanacaste varios diputados hablando en zonas como Tamarindo, donde la inseguridad es tal y el recurso humano que protege al turista y al nacional es tan poco que nosotros deberíamos realmente escucharlos, sentarnos y que ninguna semana, como dije al inicio, dejen de estar ellos acá presentes como una preocupación genuina.

En economía, el tipo de cambio, ellos lo dicen, les preocupa. Cuando hablamos de educación, el tema del idioma, el tema de la capacitación, para dar ese mejor servicio, esa trazabilidad de lo bueno que hacen para que el turista vuelva una, dos, tres, cuatro veces.

Yo creo que no podemos dejar de lado los servicios, el agua, la electricidad, la conectividad. Si no nos ponemos serios en esos aspectos, me parece a mí que vamos en la dirección contraria y la planificación urbana lleva esto en todas las esferas. Si no tengo planificado una zona, no sé si lo estoy viendo con ojos de turismo, de la necesidad del turismo y demás.

Y les voy a contar algunos datos que me preocuparon, porque me queda poco tiempo. Creo que tenemos un análisis de espejismos cuando vemos los datos que significan las estadísticas que refleja el turismo.

Vean, imagínense que ese espejismo que menciono es que en el 2023 llegaron dos millones cuatrocientos mil turistas por avión, por vía aérea. Y en el 2024, o sea el año pasado, llegaron dos millones seiscientos.

Pero vean qué preocupante. El primer semestre, llegaron ochocientos noventa mil, el segundo semestre setecientos ochenta mil, el tercer trimestre quinientos veinte mil y el último trimestre cuatrocientos mil; o sea, esto es una curva que va en descenso.

Y me cuentan los que saben que se han reducido las reservas, que las reservas a futuro no existen, no hay gente haciéndoles clic en las redes sociales…, perdón, en las plataformas donde ellos apartan un hotel y vienen y disfrutan de todos nuestros beneficios.

Dicen, dicen estos que conocen que Google, oigan, el buscador de Google reporta una caída en la búsqueda de destino turístico de Costa Rica con números nunca vistos.

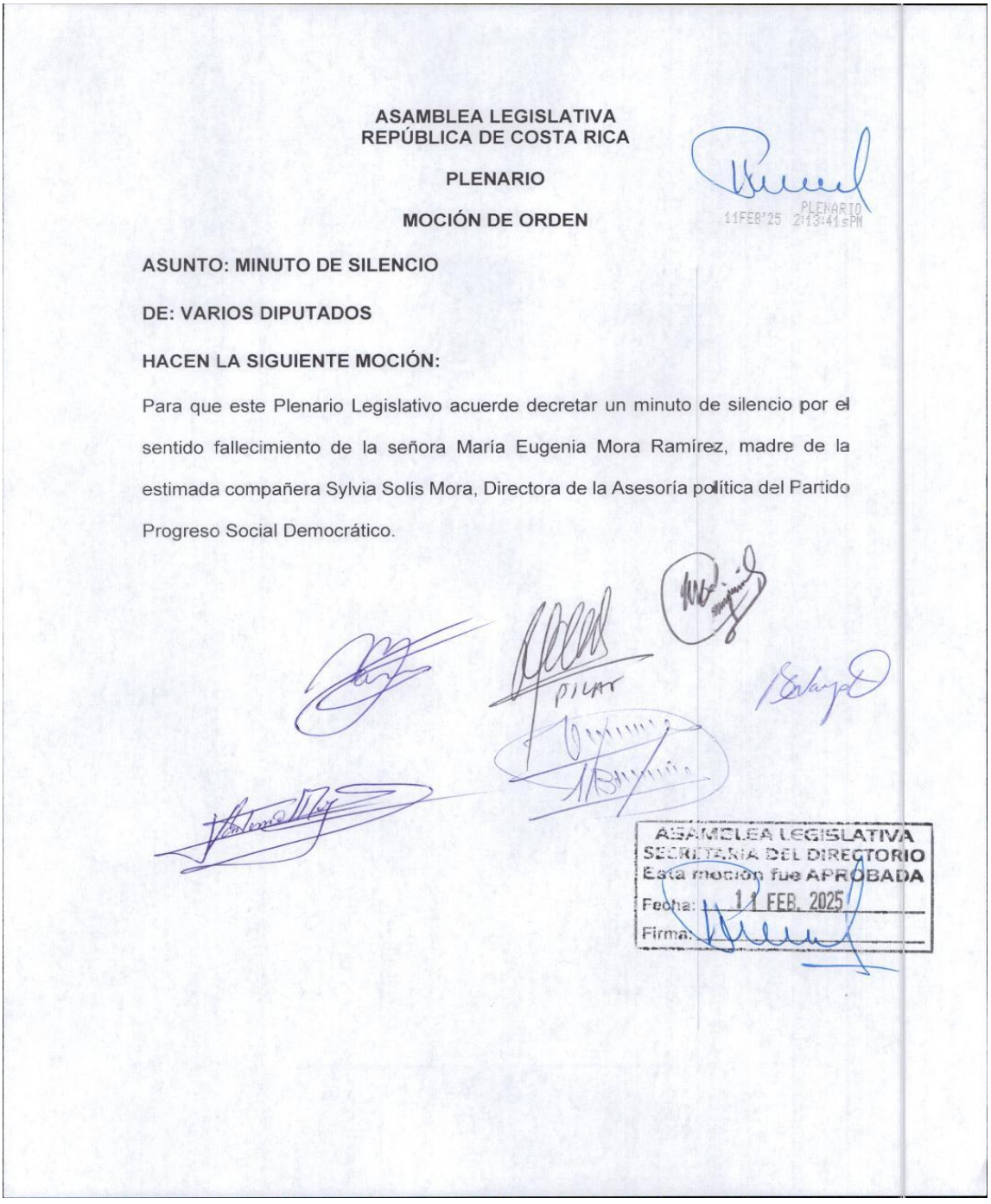
Yo quiero referirme a la ley, o a la posible ley de política nacional del turismo. Es una política que toma conciencia, nos orienta y nos guía, la vamos a estar presentando, compañeros, y creo que es importante porque el sector se lo merece.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se han presentado varias mociones de orden, de minuto de silencio, por el fallecimiento de la señora María Eugenia Mora Ramírez, madre de la funcionaria Silvia Solís, que la señora primera prosecretaria dará lectura.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
11FEB'25 2:13:41sPM

ASUNTO: MINUTO DE SILENCIO

DE: VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que este Plenario Legislativo acuerde decretar un minuto de silencio por el sentido fallecimiento de la señora María Eugenia Mora Ramírez, madre de la estimada compañera Sylvia Solís Mora, Directora de la Asesoría política del Partido Progreso Social Democrático.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 FEB. 2025
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden leída.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, yo creo que aquí difícilmente hay algún diputado que no conozca a Silvia Solís Mora, tiene más de treinta años de trabajar en el sector público. Ella ha sido funcionaria desde 1994 y su último puesto fue como subdirectora de Servicios Técnicos, y ahora trabaja como asesora de la fracción del partido oficialista.

Silvia realmente es uno de esos funcionarios públicos que nos enorgullecen, fue subcontralora general de la República, ha tenido varios puestos destacados como viceministra, por ejemplo, en Telecomunicaciones y, como les digo, actualmente es directora de la fracción oficialista. Es experta en derecho constitucional y realmente yo valoro día con día el esfuerzo, el trabajo y la increíble asesoría que nos da Silvia.

Desgraciadamente, su madre, María Eugenia Mora, ha estado enferma desde hace muchísimos meses y ha hecho que Silvia tenga que dividirse entre el trabajo de aquí de la Asamblea y cuidar a su madre muy muy enferma, hasta que esta mañana falleció.

Así que les pido, por favor, aprobar esta moción de un minuto de silencio por la mamá de Silvia Solís, una funcionaria realmente que nos hace sentirnos orgullosos de la gente que trabaja en este Congreso.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Por favor, silencio.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 45)

Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio
García Molina, Carlos Felipe	Ramírez Portuguez, Paulina	

Abrir puertas.

Les solicito a las señoras y señores diputados, ocupar sus curules y ponerse de pie al tocar la campana para guardar el minuto de silencio.

Pueden sentarse.

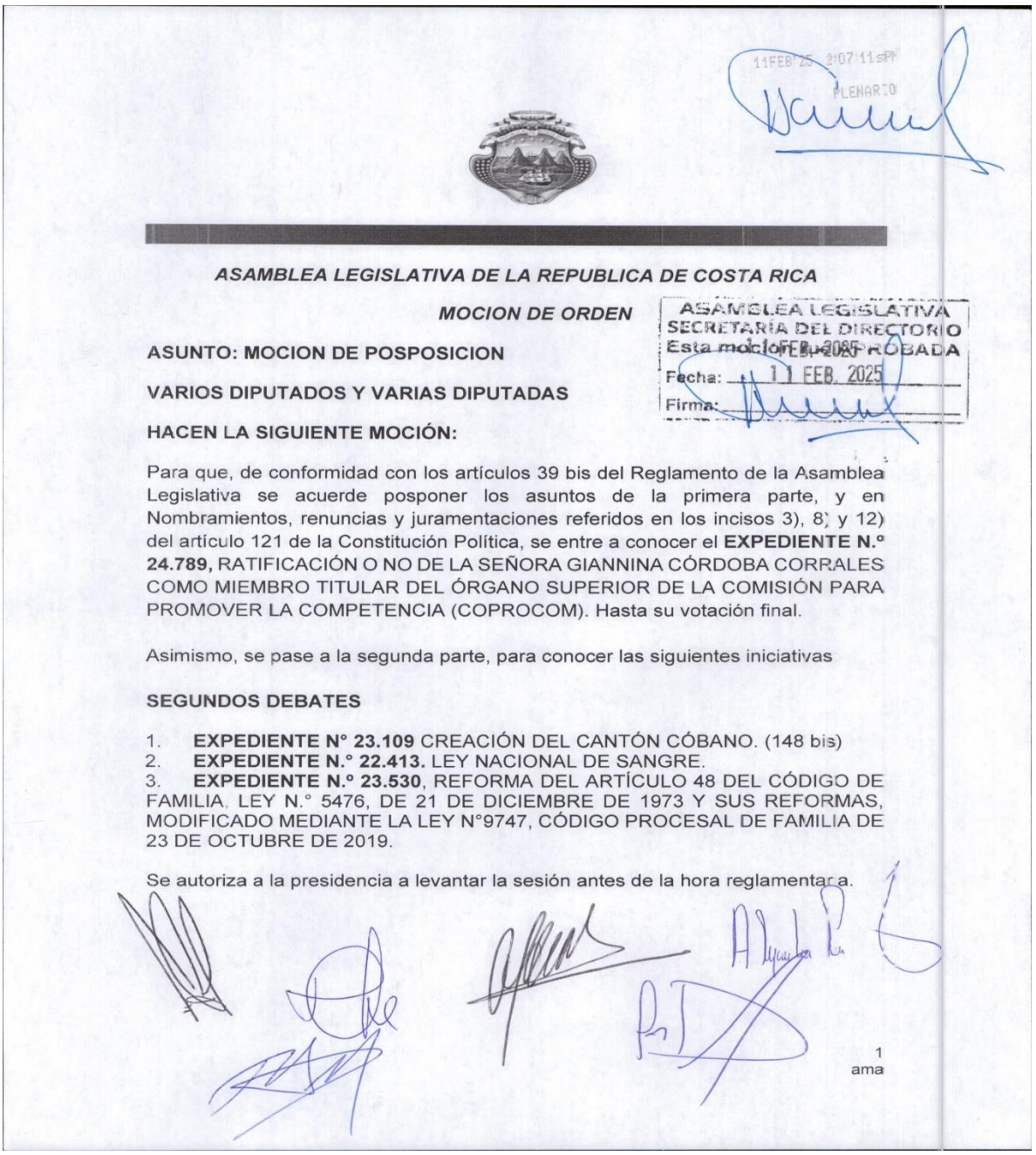
Antes de continuar, también aprovecho para enviarle mis sentidas condolencias a doña Silvia Solís por el fallecimiento de su señora madre.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis…

Perdón. Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la primera prosecretaria proceder a dar lectura.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



11FEB'25 3:07:11 PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 FEB. 2025
Firma:

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte, y en Nombramientos, renuncias y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política, se entre a conocer el **EXPEDIENTE N.º 24.789,** RATIFICACIÓN O NO DE LA SEÑORA GIANNINA CÓRDOBA CORRALES COMO MIEMBRO TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE LA COMISIÓN PARA PROMOVER LA COMPETENCIA (COPROCOM). Hasta su votación final.

Asimismo, se pase a la segunda parte, para conocer las siguientes iniciativas

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 23.109** CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO. (148 bis)
2. **EXPEDIENTE N.º 22.413.** LEY NACIONAL DE SANGRE.
3. **EXPEDIENTE N.º 23.530**, REFORMA DEL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, MODIFICADO MEDIANTE LA LEY N°9747, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA DE 23 DE OCTUBRE DE 2019.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

1
ama

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida. Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Padilla, doña María Marta. Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, siete en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 42)

Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	García Molina, Carlos Felipe	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.° 24.789, RATIFICACIÓN O NO DE LA SEÑORA GIANNINA CÓRDOBA CORRALES COMO MIEMBRO TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE LA COMISIÓN PARA PROMOVER LA COMPETENCIA, COPROCOM

Conforme con la resolución emitida por esta Presidencia en la sesión ordinaria número 97 del martes 4 de febrero del 2025, iniciamos el conocimiento del expediente 24.789, Ratificación o no de la señora Giannina Córdoba Corrales como miembro titular del Órgano Superior de la Comisión para Promover la Competencia.

Les recuerdo que la Comisión Permanente Especial de Nombramientos no ha emitido ningún informe, por lo cual procederemos de inmediato a su discusión por el fondo.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hasta por quince minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Solo para hacer hincapié de cómo estaremos votando desde la fracción de Frente Amplio este proceso de nombramiento o no. Nuevamente, queremos hacer ver para la ciudadanía y las personas que siguen este espacio hacer ver que hoy sin lugar a dudas muestra más de como el oficialismo hace cosas, promueve cosas, comete errores, después quiere ver cómo lo resuelve, quiere brincarse la legislación y ponernos a la Comisión de Nombramientos o a esta Asamblea Legislativa a ver cómo le resuelve los problemas que cometió.

Ya en diciembre del año pasado, justamente el día en que se cerraba y salía a receso institucional esta Asamblea Legislativa, llegó el nombramiento de la persona que hoy tenemos aquí en discusión.

Yo no me voy a referir a ella, porque realmente me parece ofensivo lo que hizo el Poder Ejecutivo con el nombramiento y el perfil de esta persona. Envían a contratiempo, sabiendo que si la Asamblea Legislativa no tenía el tiempo para revisar ese nombramiento, ese nombramiento sería automático. ¿Verdad? No habría discusión en la Asamblea Legislativa y de forma automática ese nombramiento quedaría ya en automático en Coprocom.

¿Qué sucede? Esta Asamblea Legislativa regresando del receso lo que hace es mocionar para que en lugar de ver el expediente en la comisión lo veamos de pleno aquí para poder dar la discusión y la votación de este nombramiento. Este nombramiento de esta persona queda sujeto a discusión de esta Asamblea Legislativa, quien valora el nombramiento.

Algunos diputados votan a favor, el oficialismo y la extensión del oficialismo, ¿verdad?, los que siempre les votan a favor y, además, votamos en contra una mayoría de personas no ratificando este nombramiento.

¿Qué es lo que establece la ley en este nombramiento? Bueno, que una vez que un nombre ha sido sometido a discusión del pleno, ese nombre ya no podría ser considerado nuevamente si fue rechazado; acto que fue así cuando discutimos ese nombramiento en esta Asamblea Legislativa. El nombramiento fue rechazado, diputadas y diputados. Eso es lo que establece la ley.

Bueno, ¿qué hace el Ejecutivo? El Ejecutivo va y manda nuevamente el mismo nombre para la discusión de esta Asamblea Legislativa bajo la mampara, voy a decir, de que bueno, es que como ustedes dijeron que no habían podido discutir o no habían podido revisar o entrevistar esta persona para que ahora sí lo puedan hacer.

No, es que ya el proceso lo hicieron mal. Ya ustedes afectaron el nombramiento de esta persona, tienen que asumir las responsabilidades de eso. La persona desafortunadamente ya no va a poder concursar, porque el nombramiento lo dio por visto esta Asamblea Legislativa y lo que establece la legislación es que, una vez rechazado ese nombramiento, una vez rechazado ese nombramiento, lo que se tiene que hacer es un nuevo concurso y un nuevo nombramiento.

Qué lástima que el señor ministro en materia de comercio, que bueno, fue justamente el que estuvo aquí discutiendo y diciéndonos que no se había mandado este nombramiento a tiempo para la discusión de…, solamente les tomaba haberlo mandado en lugar de diciembre, enviarlo en enero para que el procedimiento fuese correcto, solamente eso. Y nos dijo que no, que había sido decisión de quienes tienen relación con la Asamblea Legislativa.

Entiendo yo que la ministra en aquel momento de la Presidencia o Planificación que fueron que los mandaron, los mandaron así, no se sabe por qué. Bueno, lo que hicieron fue afectar este nombramiento y esta señora.

No me sorprende. Lamento mucho que ya el ministro ya renunció, porque entiendo que va en la ruta de los motivados o de los valientes, yo no sé cómo se llama eso, que quieren ser ahora candidatos.

A mí preocupado un poco me deja, no sé cómo vaya a salir eso, ¿verdad? Espero que les vaya mejor que como han gobernado, porque si a la ministra de Educación que renunció le toca hacer el plan de Gobierno, lo vamos a tener dentro de tres años.

Si al ministro de Obras Públicas que renunció le toca presentar ese plan de Gobierno, lo va a presentar sin terminar, como hizo con la mayoría de obras. Y si al ministro de Comercio le toca hablar de nombramientos, va a ser todo el proceso mal como lo hizo con este.

Entonces, ojalá les vaya mejor que a como han gobernado, ojalá. Pero en el caso particular de este nombramiento es jurídicamente improcedente que lo ratifiquemos, se está sometiendo a discusión por segunda vez el nombre de esta señora con el mismo concurso, con el mismo concurso y eso es contrario a la ley para este nombramiento.

Se tiene que hacer un nuevo concurso y se tiene que enviar una nueva persona para que sea valorada por esta Asamblea Legislativa. Muy posiblemente se van a levantar a decir es que se merece una oportunidad, se merece una… Ustedes debieron pensar mejor eso cuando hicieron ese proceso con los pies, como lo hicieron, proceso mal hecho, un proceso con mala, mala fe, con mala intención, pues ahí está, les salió mal, está mal hecho ese procedimiento.

Si alguien quiere votar eso, que se lo vote, yo repito, muy posiblemente el oficialismo y la añadidura; es decir, quienes siempre les votan todos sin discusión alguna de forma afirmativa. El resto deberíamos hacer velar por que la legislación se cumpla tal cual.

Un poco en esa línea es que no vamos a ratificar ese nombramiento por segunda vez, porque el procedimiento nuevamente ha sido totalmente equivocado.

Quiero cerrar saludando a las barras, a los doctores, médicos, especialistas, doctoras especialistas que están ahí, que ojalá cuenten con la fortuna del apoyo de esta Asamblea Legislativa lo antes posible, ya que el Gobierno solo se preocupa por los salarios de ministros y ministras. De ahí para abajo no le importa absolutamente nadie, aunque ministros y ministras no son los que salvan vidas como esos doctores y doctoras que están ahí.

Muchas gracias y me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Saludos a las personas en barra del público.

Y quería referirme a este expediente. La fracción de Liberación Nacional igualmente lo votará en contra.

Para hacer un resumen del proceso que ha seguido. En diciembre nos llegó este expediente el día que salimos a receso, lo cual impedía el conocimiento del Plenario hasta que regresamos el 6 de enero. Se conoció en el Plenario legislativo y este Plenario legislativo decidió no ratificar este nombramiento de la Coprocom y así se le hizo saber al Poder Ejecutivo.

Si bien la mayoría de las diputaciones hicieron hincapié que el Poder Ejecutivo lo había hecho de una manera que nos impedía tener un estudio exhaustivo del expediente, también otras diputaciones, como quien les habla, hicimos saber de aspectos importantes, por ejemplo, que la señora propuesta para ser ratificada no era la mejor nota que venía en el expediente.

En todo caso, la ley en el artículo 7 es clarísima. Si la Asamblea Legislativa no ratifica un nombramiento de Junta Directiva de Coprocom, lo regresa al Consejo de Gobierno, y se debe hacer un nuevo proceso, y enviar un nuevo nombre, la Ley no discrimina cuál son los motivos que tenemos o que tienen las diputaciones para no ratificar a alguien, simplemente que no se ratifica tiene que ser un nuevo nombre.

Y teniendo esa claridad de la Ley, el Consejo de Gobierno no solamente envía el mismo nombre, sino que envía el mismo expediente, no hace un nuevo concurso, lo que evidentemente violenta la Ley a todas luces.

Ese expediente remitido o no a la Comisión de Nombramientos, yo como presidenta, de manera responsable hice la consulta al Departamento de Servicios Técnicos, y el Departamento de Servicios Técnicos fue claro en su informe o su respuesta, no fue un informe, fue una respuesta, indicando que debía devolverse el expediente sin mayor trámite, porque el dar…, para recibir a la señora en audiencia, y conocer y votar y volverlo a traer al Plenario eso estaría dando como una impresión de que podía conocerse y que en realidad no era así.

Entonces, que lo que procedía era devolver el expediente al Plenario sin mayor trámite.

Y quiero permitirme leer uno de los párrafos de esa respuesta que dice que la Comisión Permanente Especial de Nombramientos está llamada no solo a garantizar el debido proceso, y velar por la idoneidad de las personas que se postulan a ocupar cargos públicos, sino que también debe velar por el cumplimiento del principio de legalidad, en la tramitación de los expedientes legislativos que le sean asignados.

Y eso fue lo que hizo la Comisión de Nombramientos, se propuso una moción para devolver el expediente sin trámite al Plenario, la cual fue aprobada y por eso estamos en esta etapa.

Por lo que yo les pido, tal como lo dice la moción, en respeto al principio de legalidad, y al principio de inderogabilidad singular de la norma, pero además por respeto a este Plenario legislativo votar en contra esta ratificación.

Gracias, presidenta.

Presidenta a. i. Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, hasta por quince minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchas gracias, presidenta; un saludo a todos los costarricenses.

Yo diría, quiero sumarme a las palabras de la diputada Larios, no es por respeto a este Plenario legislativo, es por respeto a los costarricenses que las cosas se tienen que hacer bien.

Y nosotros, como diputados de la República, aunque diputados parecieran que no entienden el mandato que tenemos, tenemos que escuchar a los costarricenses, y hacer las cosas según los costarricenses esperan que se hagan en el marco jurídico.

Quiero hablar de dos aspectos de esa ratificación…, de esa no ratificación, porque la votaré en contra. Una por fondo y forma, evidentemente el Ejecutivo ha querido, a su forma que es a los golpes, tratar de ratificar a esta persona, pero también por el fondo lo hace de la forma incorrecta, porque ellos saben que la ley ya establece que no pueden volver a enviar el mismo nombre que no fue ratificado y el Ejecutivo lo vuelve a hacer.

Además, yo quiero decir algunos aspectos que no se han dicho y es importante que los costarricenses lo conozcan; el primero es que la persona enviada no es la que tiene la mejor calificación de la terna que se estaba sugiriendo…, que participó en el concurso que era un concurso público, pero además de que se hace el concurso público extrañamente cuando se solicitan los resultados de las pruebas que le hacen a las diferentes personas, adivine qué, el Ejecutivo o más bien el grupo que hizo este proceso define que es confidencial y que no se puede enviar la información, cosa extraña entendiendo que estamos en la función pública y debería de ser un elemento que se pueda comparar, y por qué, y cuáles son las bases de la escogencia de una persona que no necesariamente tiene la mejor calificación.

Y además no tiene la experiencia necesaria según lo establecido en el tema de competencias.

Quiero además rescatar que esta Comisión es muy importante para el cumplimiento como país, del análisis que se tiene que hacer en materia de competencia y en este momento la Comisión de la Promoción de la Competencia está diezmada, porque además no se le dan los recursos financieros suficientes, a pesar de que la Asamblea Legislativa ha aprobado presupuestos para la Coprocom, en este momento el Ministerio de Hacienda insiste en no enviar los recursos necesarios para que podamos tener, realmente, una Comisión de la Promoción de la Competencia efectiva, como sí ocurre en otros países latinoamericanos, como Colombia, y como México donde tienen un papel muy importante en la gestión y el desarrollo de los diferentes mercados.

Entonces, pareciera, de nuevo, que al presidente Chaves no le interesa que le vengan a decir cómo…, cuál es el respeto que se tiene y debe tener en los diferentes mercados y cuál debe ser la participación sí o no de ciertas políticas estatales, que vengan a minar la competencia en el país.

Entonces, sin duda, aquí de nuevo vemos la chambonada, que una a veces dice si es chambonada o se hace intencionalmente, ¿verdad?, diputada Navas, porque siempre detrás de una cosa como esta hay un interés muy particular de alguien afín al presidente de la República o a sus amigos o sus financistas.

Y después cómo, de nuevo, quieren atropellar la legislación costarricense haciendo las cosas a la fuerza o como a ellos les parezca y eso absolutamente importante rescatarlo y que los costarricenses sepan que lo que hemos hecho durante tres años casi en esta Asamblea Legislativa también es frenar mucho de ese atropello que se quiere hacer a la legislación nacional.

No voy a votar a favor, voy a votar en contra de esta ratificación, pero además hacer una solicitud para que de verdad se pongan serios y puedan tramitar una terna que corresponda a las calidades y necesidades que en este momento tiene la Coprocom, y que también una solicitud formal al ministro de Hacienda porque, por

favor, le envíe los recursos que la Coprocom necesita para funcionar apropiadamente.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora diputada.

Continúa con la palabra el diputado Sibaja Jimenez, José Pablo, hasta por quince minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, compañera presidenta.

Buenas tardes, diputadas, diputados.

A la carrera, a la carrera, como siempre el Poder Ejecutivo y a últimas horas envía todas las cosas.

Doña Paulina, corríjame si estoy equivocado, si en Hacendarios no hemos corrido con presupuestos, con proyectos que el Poder Ejecutivo a última hora manda y nos dicen, casi que de rodillas, por favor ayúdenos a que esto salga.

Impera en nosotros el saber que hay personas, seres humanos detrás urgidos, docentes, cuando la vez pasada tuvimos que aprobar una moción para poder terminar de pagar a los funcionarios del MEP, porque a ellos se les fue planificarlo, se les fue presupuestarlo.

Y hoy, con este tema, de este nombramiento, otra vez a la carrera, a la carrera, y a revientas cinchas, como ellos muchas veces les gusta que salgan las cosas. Pero por desgracia no es así, por desgracia las cosas hay que hacerlas bien y muchas veces son lerdas o tardías, pero hay que hacerlas, porque hay que hacerlas bien.

Y con este tema de la ratificación o no de la señora Gianina Córdoba, que no tengo el placer de conocerla y pese a que estudié su currículum, creo que tiene muchas capacidades y posiblemente tenga las capacidades para ejercer el puesto al que ella competía, que no lo sabemos hasta que no llegue a ejercerlo, si era bueno o no en ese puesto, la realidad es que hay algo que nos señala el Departamento de Servicios Técnicos y que no podemos, bajo ninguna circunstancia, hacernos, como dicen allá en el pueblo, de la vista gorda, señor presidente.

Y es que dice, el artículo 7 de la Ley 9736, establece claramente que, si la Asamblea Legislativa objeta el nombramiento de una persona designada por el Consejo de Gobierno, debe proceder a reemplazarla por otro candidato, reemplazarla.

¿Y qué hicieron, doña Alejandra? Lo mejor que saben hacer, *copy-paste,* o que lo digan con el plan de gobierno que al final terminaron copiando hasta las comas del de Nueva República. Pero, bueno, eso se los cuento en otra ocasión aún más interesante.

Y claro, yo creo que es urgente y necesario que tengamos una persona nombrada en la Coprocom, pero es que no podemos brincarnos el procedimiento y no podemos simplemente y nuevamente, lo digo, hacernos a la vista gorda de lo que dice el artículo 7 de la Ley 9736 y decir: va ella porque va ella y punto. Simplemente las cosas así no funcionan.

Y lo decía la diputada que me antecedió, al final de qué sirve nombrar a alguien allí si el Ministerio de Hacienda se rehúsa a poder transferir los recursos, a poderle la plata que necesitan para poder trabajar. ¿Qué hacemos? ¿Qué se logra con tener a alguien ahí si al final lo nombramos con los brazos atados y no van a poder trabajar?

Bueno, yo creo que aquí y por parte de la fracción de Nueva República lo importante es resaltar esto, que existe un criterio que nos recomienda, o que cita, más bien, que tenía que llegar a esta Asamblea Legislativa el nombre de otra persona y no como el Gobierno actualmente lo está haciendo.

Por ende, y termina el documento del Departamento de Servicios Técnicos señalando, se considera que este nombramiento no procede. Y claro, mañana posiblemente en el circo veremos que la culpa es que este no se haya nombrado es de los diputados y nos achacarán eso.

Pero es que hay leyes y procedimientos, con que ellos no les guste, no lo podemos brincar. Y este es uno donde se nos dice que no puede proceder porque tenía que ser una nueva terna, una nueva persona. Se tenía que reemplazar la que ya habían mandado inicialmente, tardíamente, donde no pudimos tener ese espacio de análisis y discusión.

Así las cosas, la fracción en pleno de Nueva República votará en contra este nombramiento. Y tengo que ser reiterativo, ojo, no porque el currículum o los atestados de la señora o señorita Gianina Córdoba Corrales no sean suficientes, por lo menos yo me di a la tarea y lo revisé, y creo que tienen la *expertise* y la capacidad. Pero simplemente, señora Gianina, por un mal procedimiento de su administración donde usted trabaja, por desgracia o por dicha, no sé cuál será, su nombre no podrá estar figurando como la encargada de la Comisión para Promover la Competencia, Coprocom.

Bueno, estas son las cosas que nos toca lidiar a nosotros y que nos toca ver día con día cuando a la carrera y al ritmo de tambor nos quieren apresurar a tomar

decisiones que por desgracia y en muchas ocasiones van en contra de lo que establece la legislación costarricense.

Y enhorabuena que el Departamento de Servicios Técnicos, a pesar de que tiene que estudiar muchas veces cientos de proyectos y meterse en tonteras como las ODS, porque así se estableció, tiene tiempo para poder decirnos que este tipo de nombramientos no proceden.

Señores de Gobierno, ojalá puedan mandar un nombre, una persona que tenga no sólo el atestado, pero que tengamos tiempo para hacer el trabajo conforme lo establece el Reglamento de la Asamblea Legislativa y poder estudiarlo, y poder así llevar a ese puesto a la persona correcta y que venga y que hable y que ponga todos sus intereses al beneficio de los costarricenses y a trabajar por los costarricenses.

Y más en esta comisión tan importante que lo que busca es eso, promover el tema de la competencia.

Termino saludando a las y los doctores y a los especialistas que están hoy en la barra de público, gracias por el trabajo que ustedes hacen. Gracias porque mientras otros descansan, ustedes están allí llevando auxilio, llevando bienestar a la gente.

Gracias porque mientras nuestros hospitales están saturados, mientras hospitales se dejan las camillas de la Cruz Roja, porque no tienen gente, no tienen campos, perdón, no tienen camas disponibles, ustedes están allí dando esta labor y ojalá el Poder Ejecutivo pusiera la mano en el corazón y entendiera que la labor que ustedes hacen es sumamente valiosa y sumamente importante.

Así las cosas, me reservo el tiempo que me reste, señora diputada presidenta en ejercicio. Muchas gracias.

Presidenta a. i. Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor diputado.

Sigue en la palabra la señora, la diputada Cisneros Gallo, Pilar, hasta por quince minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchísimas gracias.

Vea, lo primero que yo quiero decir a los señores diputados de la oposición es que dichosos que nunca se equivocan, dichosos que nunca cometen un error, dichosos que todo lo hacen perfecto, pues yo con humildad reconozco hoy que cometimos un error, efectivamente, que no debimos haber mandado la postulación de esta señora el último día cuando ya salíamos.

Sí cometimos un error, sí, a mí no me cuesta admitirlo, pero los quiero felicitar a ustedes porque aquí las fracciones de oposición son perfectas, nunca cometen un error, okey.

Admitiendo eso, les voy a decir una cosa, es realmente lamentable que nosotros le neguemos la oportunidad a Giannina Córdoba Corrales. Yo quiero ilustrar a los señores diputados que no están en la Comisión de Nombramientos sobre lo difícil que es conseguir a una persona con el *expertise* que se necesita para ocupar una silla en la Coprocom.

Los requisitos los pone la OCDE y son requisitos recontraestrictos que hay que cumplir. Entre otras cosas, tienen que hacer examen no solo de economía, sino también de derecho. Y quiero decirles que las personas que hacen el examen, o en este caso fueron, fueron Stephan Brunner, el vicepresidente de la República, que es doctor en Economía Agrícola de la Universidad de Kiel, en Alemania; el señor Miguel Cantillo Simón, doctor en Economía de la Universidad de Stanford, en Estados Unidos; y el señor Cristian Enrique Campos Monge, doctor en Derecho por la Universidad Estatal a Distancia. Así que todos los candidatos tuvieron que someterse a estos exámenes muy rigurosos, donde les preguntan desde la Constitución Política hasta las leyes pertinentes y los reglamentos de esas leyes que tienen que conocer.

Y no omito decirles que la señora Giannina Córdoba Corrales hizo un excelente examen, tuvo un excelente desempeño. Y en este Plenario cuando primero sometimos a consideración el nombre de Giannina, varios de ustedes dijeron públicamente no solo no tengo nada contra ellos, me gusta la candidata, me parece que tiene todos los atributos y las aptitudes para representarnos dignamente en la Coprocom.

Entonces, realmente me da mucha lástima que le neguemos esa posibilidad a la señora Giannina Córdoba Corrales, que bien se merece estar en ese puesto.

Así que nosotros, obviamente, vamos a votar a favor, la fracción oficialista, porque creemos que por un error nadie puede ser condenado, ella no tuvo la culpa, ella no tuvo nada que ver y creo que francamente merece que su nombre sea considerado como una candidata digna, con un examen brillante y con el conocimiento, el *expertise* que se necesita para que la Coprocom funcione de manera adecuada.

Así que, muchísimas gracias, por lo menos considerar esto y por reconocer que la señora Giannina Córdoba Corrales merece ser considerada para este puesto.

Y vuelvo a felicitar a todas las fracciones de oposición, porque nunca cometen un error y siempre hacen las cosas perfectas. Mis felicitaciones de antemano.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y todas.

Qué dicha que la diputada Cisneros reconoce que cometieron un error, pero el error que cometieron no fue haber presentado este expediente el último día hábil del año pasado; eso fue cálculo político, eso fue cinismo, eso fue intentar pasar este expediente sin que la Asamblea Legislativa tuviera chance de conocerlo.

Y les voy a explicar a los costarricenses por qué. Porque la Ley de Coprocom establece que los nombramientos que envía el Poder Ejecutivo, la Asamblea Legislativa tiene treinta días naturales para analizarlos.

Dentro de ese análisis, por supuesto hay que analizar el expediente que envía el Poder Ejecutivo, hay que ver los atestados del candidato o candidata, y la Comisión de Nombramientos tiene que crear un reglamento para hacerle una entrevista. Todo eso requiere sesiones de la comisión para poder votar esas reglas, poder invitar a la persona a coordinar la cita para poder entrevistarla, y poder determinar si la candidata o candidato sirve o no sirve, si nos gusta o no nos gusta. Y después de eso tiene que venir al Plenario, y el Plenario tiene que tener el debate para determinar si esa persona es del agrado de la mayoría legislativa.

Pero presentándolo el último día hábil del año, cuando se sabe que la Asamblea Legislativa se va a receso, como la mayoría de los costarricenses que tienen vacaciones en los últimos días del año, fue un intento para que esos días corrieran, porque son treinta días naturales los que tenemos, para que esos días corrieran y entonces no tuviéramos chance de completar el procedimiento, con lo cual, dice la ley, que aplica el silencio positivo. Si la Asamblea no se pronuncia antes de los treinta días, la persona queda ratificada en automático.

Entonces, ese no fue el error, ese fue el cálculo político que hizo el Gobierno. El error fue volver a presentar el mismo expediente con la misma candidata, con el mismo proceso de selección, cuando la ley claramente, ya los compañeros y compañeras que me antecedieron en el uso de la palabra lo dijeron claramente, la ley claramente establece que, rechazada una candidatura, el Gobierno tiene que hacer un nuevo procedimiento de selección, volver a enviar el nuevo expediente con la nueva persona que van a postular.

Resulta que, en el expediente de doña Giannina Córdoba Corrales, entrevistaron, si no me equivoco, a seis personas, calificaron con buenas notas tres de ellas y, de hecho, doña Giannina no era la que obtuvo la mejor calificación en la prueba que le hizo el Comité de Selección nombrado por Casa Presidencial.

Pero decidieron escoger dedo, así como escogieron a Dekra, que no fue la opción más barata ni la mejor opción, sino que era la segunda, decidieron escoger a dedo también a la segunda y no a la primera.

Y uno tiene que preguntarse: ¿por qué?, ¿por qué no escogieron a la que obtuvo la mejor calificación? Bueno, probablemente porque no era una lacaya del Gobierno, no era una persona a la que iban a poder manipular, no era una persona a la que le iban a poder dictar línea de cómo resolver asuntos en Coprocom.

E independientemente de los atestados de doña Giannina, que sobre el papel los tiene, los títulos necesarios y la experiencia necesaria para ser parte de la Coprocom, también es cierto que doña Giannina es la autora del estudio, me da un poco de pena decirle estudio, pero es la autora del estudio o del informe legal que le da pie al Ministerio de Economía para determinar la regulación de precios o la regulación de márgenes de utilidad de las medicinas.

Coprocom, en su esencia, está para eliminar ese tipo de impulsos regulatorios, regulacionistas, que tiene el estatismo de izquierda y el estatismo de derecha en este país y en todos los países.

La Coprocom, la Comisión para Promover la Competencia, y ya que doña Pilar habla tan libremente de la OCDE, la Coprocom está hecha para promover la competencia, y cuando estábamos en el proceso para poder ingresar a la OCDE, una de las observaciones, una de muchas, pero una de las observaciones que nos hizo OCDE es que la Coprocom era una entidad muy débil y que no tenía los recursos suficientes, y que su legislación era insuficiente para cumplir su cometido, porque la ley original de Coprocom tenía un montón de excepciones.

La ley le decía a Coprocom: vaya a promover la competencia, pero no me toques los monopolios que ya existen. Y entonces, ¿a dónde va a ir a promover la competencia? ¿A dónde ya existe?

Y entonces, como parte del proceso de ingreso a la OCDE, Costa Rica tuvo que reformar la Ley de Coprocom. A mi juicio, la dejaron prácticamente igual. Le dieron una mejor estructura organizacional a la Coprocom, pero en cuanto a las restricciones, en cuanto a los campos en los que la Coprocom no se puede meter, básicamente quedó igual. Pero aun así es una autoridad de promoción de la competencia. Y la competencia no se promueve regulando precios, la competencia se promueve liberalizando el mercado.

Y, entonces, usted no puede enviar a una persona, por más atestados que tenga, usted no puede enviar a una persona, cuya persuasión es que para resolver un problema de precios en un mercado poco competitivo, lo que hay que hacer es regular precios, porque eso es contrario a la misión de la Coprocom.

Y, entonces, aunque hubiéramos entrado a analizar el expediente por el fondo, tendríamos que haber rechazado a doña Giannina Córdoba Corrales, tendríamos que haberla rechazado, no porque no cumplieran los requisitos, sino porque ha demostrado con sus actos que no es compatible con esa misión que la ley le encarga a la Coprocom.

Así que, compañeros y compañeras, insisto, el error que reconoce doña Pilar no es un error, es producto del cálculo político. El error es no haberse leído la ley y haber vuelto a enviar el mismo expediente, con la misma persona, con el mismo proceso de selección, creyendo que nos van a convencer de violar nosotros la ley con el argumento de pobrecita, ella no tiene la culpa.

Sí, doña Giannina no tiene la culpa. Y si doña Giannina tiene a alguien a quien ir a reclamarle que se le niegue la posibilidad de ser miembro de la Coprocom, es precisamente al Gobierno que, como decía el compañero José Pablo hace un rato, procede a las patadas, que todo lo quiere hacer a la imposición, que se brinca las reglas y se brinca las leyes.

Y después se inventan una excusa como: pobrecita doña Giannina le están negando el derecho. No, no se le están negando el derecho. El derecho lo tuvo. El procedimiento escogido por el Gobierno le denegó ese derecho a por lo menos ser considerada.

Y esto debería llamarnos a reflexión, compañeros y compañeras. Estamos ante un Gobierno que repetidamente hace este tipo de cosas. Estamos ante un Gobierno que se quiere llevar las palmas de todo. Se quiere llevar los méritos de lo que no han hecho ellos, como lo hicieron cuando se aprobó en este Plenario, por unanimidad, el proyecto de reducción del marchamo.

Que combatieron con las garras hasta el último día. Y cuando se dieron cuenta de que no tenían oportunidad de ganar, cambiaron, hicieron un giro de ciento ochenta, apoyaron el proyecto y después salieron a decirle al pueblo costarricense que el marchamo había bajado gracias a ellos. Cuando el marchamo se rebajó, gracias a esta Asamblea Legislativa.

Aquí se presentaron tres o cuatro proyectos de reducción del marchamo. El del Gobierno tenía una reducción promedio del marchamo de alrededor de mil quinientos colones. Entre las fracciones que presentamos los proyectos, nos sentamos a conversar y encontramos campo, terreno fértil para negociar.

Y, entonces, sobre el proyecto presentado por el PLP, se presentaron algunas mociones que yo considero mejoraron el proyecto. Por ejemplo, una de Liberación Nacional que decía que se permita pagar el marchamo en tractos y no todo de golpe a final de año. Por cierto, eso está en la ley y el Ministerio de Hacienda ya un año y medio después no lo ha puesto en funcionamiento. También, había una moción del Frente Amplio que hizo el cobro más progresivo. Y así se construyen consensos.

Por supuesto que el PLP hubiera preferido otra escala de progresividad distinta, pero aquí se hace lo que se puede y se logran buenos resultados cuando hay voluntad de conversar.

O como ahora, que nos anuncian que mañana van a firmar un decreto en el show político del mediodía, van a firmar un decreto creando el Parque Urbano Lorne Ross. Después de que durante dos años y nueve meses se han opuesto rotundamente al proyecto del Parque Urbano Lorne Ross. Después de que ellos querían crear un parque de fuentes, es decir, un planché de cemento, matar toda la vida silvestre de la finca Lorne Ross, hacerle una chorrea de cemento, poner unas fuentes con luces, algo que no tiene nada que ver ni con el lugar ni con el país.

Después de que durante dos años y nueve meses estuvieron tratando de negociar quién sabe qué chorizo para hacer ese negocio, cuando se dan cuenta de que la ley no se los permite, cuando se dan cuenta de que la oposición está convencida de conservar el patrimonio natural del Parque Lorne Ross, entonces ahora, cuando ya estamos en las últimas etapas del trámite del proyecto de ley, dicen: vamos a firmar el decreto mañana para la conservación.

Vean el cinismo, vean el descaro, vamos a firmar el proyecto de ley mañana, dicen. ¿Por qué? Porque poder salir a decirles a los costarricenses vean: el Gobierno ya lo hizo, es que los diputados son unos inútiles. Lo que no le van a decir al pueblo es que los diputados son unos inútiles, porque doña Pilar Cisneros y su banda le metieron cientos de mociones en primer día y en segundo día a este proyecto de ley.

Y les metieron también cientos de mociones en el trámite en comisión, que ellos han querido impedir el avance de este proyecto de ley, porque este proyecto de ley debió haber sido ley hace año y medio. Y lo hubiera sido, excepto porque no ha sido convocado una sola vez durante las sesiones extraordinarias.

Entonces, yo me pregunto: ¿por qué van a firmar el decreto mañana? ¿Por qué no lo firmaron hace un mes y medio o dos? Porque estábamos en sesiones extraordinarias cuando el Gobierno controla la agenda de la Asamblea Legislativa, y no tenían ese proyecto convocado.

Y ustedes se preguntarán: ¿y eso qué tiene que ver, Eli? ¿De qué está hablando? Bueno, lo que tiene que ver es que como a partir del 1 de febrero, estamos en sesiones ordinarias donde somos los diputados los que definimos la agenda de

discusión aquí en la Asamblea Legislativa, ese proyecto del Parque urbano Lorne Ross vuelve a la palestra, vuelve a estar en discusión.

Y, como ya se estaban conociendo, hoy se iban a conocer las últimas, si no me equivoco, trece mociones 137 en la comisión, por supuesto que llegó doña Pilar a hablar hasta como dice el dicho, que nunca he entendido, a hablar hasta por el hueso de la nuca para oponerse, para defender esas mociones que sabe que no tienen futuro, porque todos los diputados están en contra de ellas, simplemente para impedir el avance, porque si hoy la comisión hubiera logrado sacar esas mociones, el show de mañana se les destiñe y esto es como es, es un puro show. Es un puro show.

Y así como lo están haciendo con el Parque Lorne Ross, lo están haciendo con infinidad de iniciativas. Están desesperados por ver cómo hacen ellos para llevarse las palmas, incluso si eso los obliga a contradecirse. Si eso los obliga a decir hoy lo contrario de lo que dijeron ayer, si eso los obliga a hacer un giro de ciento ochenta grados, nada de eso les importa. Vergüenza no tienen y ya lo hemos visto en diversas ocasiones.

Así que sí, compañeros, doña Giannina Córdoba Corrales ha perdido su oportunidad de ser considerada seriamente para participar en la junta de la Coprocom por la ineptitud y por la mala fe del Gobierno de la República y de la bancada chavista que lo respalda, por no leerse una ley que les dice que tienen que repetir el proceso de contratación o de selección. No, envían otra vez el mismo expediente, la misma persona, pretendiendo que aquí los diputados nos hagamos los majes ante tanta inconsistencia.

No, señores, así no funcionan las cosas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al final vamos a ver las alusiones.

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola, por alusión, dos minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Con respecto a lo que menciona el diputado Eliécer sobre la fracción que dice que Pilar Cisneros y su banda. Primero, respeto, porque no somos una banda, porque no nos estamos reuniendo en ninguna habitación de condominio.

Vergüenza, vergüenza sería venir a montar el show que usted viene a hacer aquí, a hablar sobre el Parque Lorne Ross, cuando la discusión es sobre el nombramiento de Coprocom.

Don Eliécer, si quiere subirle el nivel a la discusión se hace con acciones, no solamente con el discurso. Así que eso se llama coherencia y yo creo que le podría servir tal vez para revisarse usted, su fracción y su partido, tal vez le ayude a empezar a ponerle un poquito de cemento a todo lo que ya se le ha quebrado a su partido.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el resto del tiempo, tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Seré muy breve porque la agenda de hoy está bastante robusta, con proyectos muy importantes como el de los médicos especialistas, que es un proyecto realmente de justicia, impulsado por nuestra compañera Kattia Rivera.

Pero no puedo dejar pasar que se deje la imagen en el ambiente que esta ratificación no es posible por culpa de las diputaciones. Eso no es así.

Yo no me doy por aludida cuando hablan de las diputaciones que no cometen errores, porque yo cometo y muchísimos, por dicha, porque eso me hace mejorar. Sí aceptaría la felicitación si es por una diputada que cumple la ley y procura hacer bien su trabajo.

Yo quiero dejar claro que, si hoy no se está ratificando el nombramiento de la señora propuesta por el Consejo de Gobierno, yo no acepto ninguna culpabilidad por eso. Si alguien le quitó oportunidad de ser conocida por la Comisión de Nombramientos y por este Plenario legislativo es el Consejo de Gobierno, nadie más. Era tan fácil como abrir la ley y leerse dos párrafos y saber qué era lo que querían hacer.

Entonces, si aquí alguien le ha quitado oportunidad a una persona de ser nombrada en una junta directiva tan importante es el Consejo de Gobierno, y si es tan difícil conseguir personas, que yo sé que lo es, deberían de tener el mínimo cuidado a la hora de hacer los procedimientos.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por el resto del plazo, perdón, por el resto del tiempo.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Varias precisiones. Una primera de carácter más moral que político, más social que político. Decirse humilde o decirse que es humilde por aceptar una equivocación no le hace a alguien necesariamente humilde. La humildad es algo que se transpira, que se vive con coherencia, con educación, con respeto.

Hay personas acá que podrán decir que aceptan errores con humildad, que todos son personas es la siguiente frase que utiliza, ustedes creen que eso es humildad, no, no, eso es otra cosa, otra cosa. Habrá gente que juegan de humildes pero la arrogancia se les sale por todo lado.

Lo segundo que quiero hacer es una precisión de características legales. Miren, si quieren aceptar errores con humildad yo les invitaría, muy respetuosamente eso sí, a que se lean la legislación de este nombramiento, ¿verdad?, porque la Ley es clara que en este expediente se ha irrespetado, es la Ley número 9337.

Vamos a leérselas para que ustedes queden claros para que no haya mucha confusión, porque esta Ley es prácticamente un entendimiento claro, preciso, es decir no cabe mucho la interpretación; artículo 7: Procedimiento de conformación y plazo de nombramiento. El Consejo de Gobierno nombrará por un período de seis años a los miembros propietarios y suplentes del órgano superior, quienes serán seleccionados por idoneidad comprobada, mediante concurso público de antecedentes, conforme a la normativa técnica aplicable.

Los miembros propietarios y suplentes no podrán ser reelegidos, una vez que el Consejo de Gobierno haya nombrado los miembros propietarios o suplentes del órgano superior, eso hicieron, enviará todos los expedientes a la Asamblea Legislativa que dispondrá de un plazo de treinta días naturales para objetar los nombramientos.

Eso se hizo, se hizo ya, ellos mandaron el nombre de esta señora, y esta Asamblea lo objetó cuando votó en contra, eso es jurídicamente el procedimiento, ahí no cabe ninguna interpretación.

Si en ese lapso no se produjera objeción se tendrán por ratificados, no se dio ningún plazo de nada, la Asamblea objetó el nombramiento, lo objetó, por tanto, en caso contrario, o sea, si se objeta el Consejo de Gobierno sustituirá al miembro del órgano superior objetado, ¿lo ha sustituido?, mandaron el mismo nombre, y el nuevo nombramiento deberá seguir el mismo procedimiento.

O sea, tiene que volver a hacer el concurso, pasar a Consejo de Gobierno y otra vez enviar uno nuevo, la Ley es clara.

Doña Pilar, a usted que le gustan las matemáticas, y siempre pasa sacando matemáticas de cuánto gasta este Congreso que cierto que mucha plata, mucha plata, cuánto estamos invirtiendo hoy en ustedes haciéndonos hoy perder el tiempo con un nombramiento completamente ilegal, cuánto estamos invirtiendo hoy.

Bueno, de más está decir sí…, bueno, don Eliécer Feinzaig, hace un rato, utilizó el tema del Parque Lorne Ross, en la discusión de esto, yo veo como que ahí les enoja un poco escuchar del Parque Lorne Ross, yo les invito a escuchar la intervención de don Ronald Valverde, de Santa Ana, hoy en la Comisión, donde dijo don Ronald Valverde que le daba vergüenza, vergüenza un ciudadano haber apoyado a este Gobierno y la forma en que hoy le daban la espalda.

Lastimosamente el señor no lo escucharon porque se pusieron los audífonos, práctica común hoy ya en el oficialismo, vean a la diputada Paola Nájera, después de contestarle a don Eli Feinzaig, esa es la práctica común ya en esta Asamblea Legislativa, no les gusta, se tapan los oídos, los ojos y demás.

Por más que usted se tape los oídos, se tape los ojos, discursos como los que este señor le dio a quien está en puestos políticos deberían ser escuchados, repasados y estudiados con respeto, con humildad verdadera, porque la humildad verdadera es la que cuando alguien le habla a uno con educación y respeto le llama la atención, le debate, la humildad verdadera es la que escucha, con atención, escucha y aprende, escucha y jala para su saco.

Muchas gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero mandarle a decir a doña Giannina Córdoba Corrales, que efectivamente la primera vez que su nombre vino acá, muchos diputados dijimos que habíamos visto su currículo y a pesar de algunas cosas que ya se han dicho acá, estábamos dispuestos a votar a favor de su nombramiento, que no se hizo exactamente porque cuando se asume un puesto y es un puesto de elección popular, o cualquier puesto en los que…, por lo general hay un juramento en donde se dice que uno va a respetar las leyes, los reglamentos, y cuando nos damos cuenta que no se estaba siguiendo el procedimiento adecuado que fue contra presión y todo lo que ya aquí se ha dicho, y no voy a repetir.

Entonces, doña Giannina, resulte y sucede que, para usted, diay, lastimosamente no se siguió un procedimiento adecuado.

Y hoy que tal vez veníamos también con esa intención, analizando el informe que se nos da por parte de Servicios Técnicos, sabemos que tampoco vamos a poder.

Pero entonces es aquí donde yo quisiera dedicarle unos minutos, cuando hablamos de la eficiencia de Estado, exactamente estamos diciendo que los recursos no deberían de malgastarse, y no se deberían de malgastar pensando que algo que pareciera tan sencillo, porque realmente es sencillo, es un nombramiento, se nos complique tanto, nos tenga aquí sentados a los diputados, a Servicios Técnicos, a la Asamblea, el mismo Gobierno.

Es decir, yo siempre me hago una pregunta, entre todos los que tienen que ver esto de los asesores, de los ministros, de todos, no habrá alguien que sabía algo de esto, es que eso sí ya me preocupa.

Pero también me preocupa la manera, doña Pilar, en que usted dice que es humilde, pero a la vez es sarcástica, y felicita al resto de compañeros que no vamos a votar a favor por un principio de legalidad, no es.

Entonces, pareciera que entonces la humildad, qué pena usar palabras tan de valores, tan necesarios en una sociedad que se desangra en violencia y violencia todo tipo: de palabra, de forma.

Cómo hacemos para ayudarle a los padres y madres costarricenses, que luchan por que sus hijos todos los días aprendan el respeto, la tolerancia, la solidaridad, cuando aquí se asume que hay humildad en aceptar que se cometió un error y eso me alegra.

Yo sé que no me está poniendo atención, los compañeros que fueron nombrados por el Partido Progreso Social Democrático, porque existe mucha mezquindad, yo sé compañeros y qué dolor, bueno no todos. Don Waldo está aquí sentado y muchas gracias, don Waldo, por escucharme.

Lo que trato de decirles es que yo ya no le voy a apelar a doña Pilar, porque ella es una señora con todo justo derecho, primero decir que ella va a votar a favor contra que todo esto no cumpla ningún reglamento, y ninguna ley y nada, pero yo estoy apelando es a los compañeros, a Ada, a Paola, a Jorge, Alexander, a don Waldo, al compañero. Ya se me olvidó el compañero que está aquí a la par.

Dios mío, es que cómo va a ser posible que vengan y digan que van a votar a favor a algo, si hay humildad, entonces hay que votarlo en contra. Pero más que humildad es compromiso con un juramento que hicimos y ese juramento que hicimos era respetar.

Ahora yo quiero leerles un pedacito aquí nada más aprovechándome que tengo un poquito de tiempo. Creemos que un Estado eficaz eficiente debe abordar los retos

que atañen a la justicia social, al crecimiento económico, inclusivo al bienestar de las personas, a la reducción de desigualdades en el acceso y disfrute de los derechos; un Estado que vele por el fortalecimiento del gobierno y que actúe de forma constitucional dentro de los marcos de derecho.

Eso también lo afirmaron ustedes, compañeros, cuando quisieron ser diputados y diputadas. Entonces, primero quiero resaltar: la humildad es eso, es un valor en reconocer nuestros errores, nuestras dificultades.

Yo le pediría al señor presidente que, si puede pedir a los compañeros del partido, bueno del partido no, nombrados por el Partido Progreso Social Democrático, si pueden bajar un poquito el tono de la risa.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, les solicito a todas las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules, por favor ocupar sus curules y tratar de permitir que compañeros y compañeras diputados puedan expresar sus puntos de vista.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Manuel, ya me acordé de su nombre.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Puede continuar, diputada.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, y perdón que se me olvidó.

Lo que trato de decirles, compañeros, vamos a ver con la humildad, vamos a darle el tiempo a doña Pilar y a don Manuel, es que de verdad que es incómodo estar hablándoles a ellos en especial… Sí, pueden salir del Plenario si así lo gustan.

Es que es incómodo que yo les estoy hablando a ellos, no al resto de compañeros y compañeras de este Plenario, costarricenses, el respeto a lo que somos, nada les cuesta, son cinco minutos, creo que me quedan ocho, es que estoy hablando de algo muy fuerte.

Es que si ustedes pudiesen valorar que por el bien de esta patria, la patria que les abrió ustedes también el espacio, el respeto a los principios y valores que esta sociedad ha venido aplicando por muchísimos años, que nos precedieron personas que sufrieron para que nosotros tuviésemos derechos.

Entonces, algo que era tan sencillo como un nombramiento, que yo estaba con toda la voluntad de hacerlo en positivo, que el ministro también habló conmigo ahí al entrar al Plenario, a uno le duele ver el irrespeto.

Y si eso es el espejo de lo que ustedes quieren aplicarle a este país, creo que sí es cierto que ya no podemos más. Y en lo personal lo que acabo de leerles fue lo que dice nuestro propio estatuto, porque nosotros queríamos y queremos construir en democracia y construir en colectivo, pero construir con respeto.

Entonces yo aquí como ya dije, apelo es a los compañeros, no a doña Pilar, sino a los compañeros que por favor valoren que se respetan las líneas de Gobierno y eso yo lo entiendo, pero que aquí hoy lo que se está votando no es un nombramiento, es la responsabilidad del cumplimiento de los juramentos hechos cuando se asume un puesto.

Y yo sé que pareciera como que no, pero yo sé que ahí en el fondo de ustedes en algún momento van a tener que sentir que no se llegó aquí por solamente que acepté o porque me pusieron, llegamos aquí también porque somos el resultado de un Estado fuerte de derecho, que nos abrió las puertas y que otros trabajamos por ustedes como queremos trabajar por los que siguen.

Pero hoy aquí yo sinceramente, con el valor que amerita reconocer que los esfuerzos suman y que hago un llamado al Gobierno que revise quién es don Rodrigo Chaves, por Dios, quiénes son los que los asesoran, quiénes son los que revisan estas cosas que quieren hacernos seguir perdiendo el tiempo.

A los profesionales que sigan siendo nombrados por el Gobierno yo les pido que, antes de decir que sí, vean a ver si su nombre no va a pasar aquí por los corrillos como está pasando en este momento el nombre de esta buena quizás persona y profesional.

Creo que tienen los profesionales que son llamados por cualquier gobierno, no solo por este, que tienen que preguntarse en manos de quién voy a poner mi nombre, porque hay veces uno confía y se los puedo decir yo quizás más que nadie.

Pero cómo el nombre de una persona comienza a caminar por los pasillos, por los corrillos y aquí por las curules, cuando tal vez esa persona es la persona que puede darle lo mejor a este país.

¿Y por qué le leí este espacio, este pequeño resumen de lo que dice el Estatuto del Partido Progreso Social Democrático? Porque yo creo que hay que trabajar en el tema de competencias, desde luego, esta Comisión tiene que trabajar, y eso fortalecerá de manera rigurosa el sector empresarial, el sector cooperativo y las empresas asociativas de este país, claro que tenemos que tener esta comisión al cien, pero la eficacia y la eficiencia hoy aquí queda demostrada.

Ojalá y pido a Dios que la verdadera humildad, que es esa de reconocer nuestros errores y no venir a felicitar de manera sarcástica, ni decirles a los costarricenses que no queremos darle el espacio a una persona, porque eso es mentira. Eso es como llegar a la Universidad de Costa Rica a inscribirse en el examen de admisión tres días después de que cerró. Es como llegar a la cita médica cuatro horas después a exigir que me tienen que atender.

Eso es enseñarles a los niños y a los jóvenes de este país que no importa reglamentación, que no importa nada, que la imposición es la que tiene que ganar.

No, señores y señoras, compañeros, que en algún momento compartimos esfuerzos para que todos estemos aquí. Yo les llamo a ustedes que, si hoy tienen que romper esa línea impositiva de Gobierno o de partido, no es de partido, de Gobierno, voy a decir, rompan la línea partido, la línea partido es que ustedes hoy trabajen, hagan y tomen una decisión solito cada uno. Búrlese quien se burle de mi posición, tengo la autoridad para pedírselos en humildad, porque ustedes son ejemplo para el resto de la sociedad costarricense.

Eso es lo que yo les pido, de verdad, con el respeto que todos ustedes, ocho compañeros que están aquí sentados. Yo les digo compañeros, ellos no sé cómo me dicen a mí, pero no importa. Yo les apelo, les apelo por el bien de sus hijos, de sus nietos, yo no tengo hijos, pero de la sociedad costarricense, de los niños y niñas de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, yo en mi intervención anterior no hice alusión a la diputada Nájera, no se le debió haber dado la palabra por alusión. Pero ya que ella aprovechó el espacio para hacer un reguero de veneno, pidiéndome mayor altura en el debate, pues me tengo que referir a las cosas que dice.

Mis acciones hablan por sí mismas. Y en lo que tiene que ver con lo legislativo, la gente puede ir a ver los proyectos de ley que este servidor y esta bancada han presentado.

Coherencia, me reclama, coherencia es lo que esos proyectos de ley demuestran, porque todos nuestros proyectos de ley responden y se corresponden con lo que le ofrecimos al votante costarricense.

Algunos ya se han logrado aprobar, otros están estancados detrás de doscientas mociones presentadas por el oficialismo, porque están empeñados en que no avance nada del PLP, pero hemos sido absolutamente coherentes a diferencia de un Gobierno que en campaña dijo lo que todo el mundo quería oír y lo que la gente no quería oír, como cuando, por ejemplo, les dijo a los médicos que eran payasos en pijamas, ¿**verdad**?

Pero también dijeron que iban a eliminar ciento diez impuestos o ciento catorce impuestos y cada vez que se ha presentado una propuesta para eliminar impuestos, los primeros en pegar el brinco son los diputados oficialistas y, por supuesto, el ministro de Hacienda.

En cuanto a la ilusión, falsa ilusión que tiene el oficialismo de lo que está sucediendo en el PLP, lamentablemente, viera, diputada, que no me son de utilidad los consejos de una persona que nunca ha construido un partido político y solo ha participado en política con un partido alquilado. Y no le digo partido taxi por respeto a doña Luz Mary, pero se prestó.

Así que, compañeros y compañeras, todo bien, sigo creyendo que el Gobierno ha procedido de mala fe y no por error, y seguimos adelante en la discusión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidente.

Solamente quiero, muy rápidamente, dos imprecisiones.

Me parece impresionante que se afirme que hay un error y se vote a favor de que ese error continúe. Eso yo simplemente no lo entiendo y me parece un desperdicio de tiempo y de recursos, y una falta de respeto con los costarricenses.

Lo segundo, los requisitos no los define la OCDE, por el amor de Dios, de verdad, o sea, es que a mí me sorprende cómo hay diputados que ya llevan casi tres años acá y no se leen los proyectos de ley y no se leen las leyes. Los requisitos están en la Ley de Coprocom.

Entonces, por favor, no vengan a inventar cosas que no son. Es que un día y otro día y permanentemente mienten, cambian las realidades, porque son expertos en la mentira, en el cambio de realidades, y vienen a decir aquí barbaridades, hasta que da pena, no sé, en algunos años, cuando tengan que venir a revisar las agendas, perdón, las minutas de las sesiones del Plenario legislativo, van a decir

que qué gente había aquí, pero todos los días mienten e inventan cosas que no son reales, costarricenses.

Y, por otro lado, quiero decir, y esto me nace como mujer, que me parece una barbaridad, una barbaridad que una mujer venga a decir cosas de otras mujeres desde el plano personal, que ni siquiera sabe si fueron reales o no fueron reales.

Es lo más bajo, es lo más vil, porque uno como mujer no puede ser un propósito de un hombre, que además es un hombre que es un violento y que es un acosador. Hay que tener muchísimo cuidado.

Disculpe, señor presidente, pero tenía que decirlo, no puedo dejar pasar que aquí existan mujeres que ataquen a mujeres desde el plano personal y las quieran descalificar. Y me solidarizo con esas mujeres que han sido perseguidas y están siendo perseguidas.

Y por otro lado, señor presidente, yo le quisiera pedir, porque yo sé que es una estrategia de la fracción del oficialismo el querer generar esta discusión, además hay un ambiente político muy fuerte en el país, y yo sí quisiera agradecerle que ojalá hoy nos quedemos hasta tarde para poder avanzar en la agenda legislativa, porque sé que aquí hay dos proyectos de ley que el Ejecutivo no quiere que avancen.

Y uno de ellos es uno que presenté de fortalecimiento al Organismo de Investigación Judicial, que, costarricenses, ya el oficialismo le presentó más de ciento cincuenta mociones. Entonces, están tan preocupados por la seguridad del país, que quieren bloquear un proyecto de ley que evidentemente es importantísimo para este país.

Así que yo le pido y ojalá que los jefes de fracción apoyen quedarnos hasta tarde y poder ver toda la agenda legislativa.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Yo creo que en la misma línea del diputado don Eli Feinzaig, donde decía ahora uno de los diputados acá que era abrir la ley y leerse dos párrafos para poder entender esto que estamos viviendo hoy acá de análisis. Creo que no hace falta el análisis porque esos dos párrafos nos iban a decir que esto no procedía.

Y eso está claro y eso quiero hacer hincapié, porque en la ciudadanía muchas veces queda la sensación de pérdida de tiempo y aquí hay dos temas, el cálculo político que hace el Gobierno, ya no sé ni cómo llamarlos, el partido, el partido, no, es que metería a doña, el partido chavista, y esa gestión que se hace.

Y hay un tema que a mí me enseñaron en la casa que dice que el que calle otorga, y yo le voy a contestar con el respeto que le tengo a todo el mundo y me caracteriza a la diputada Nájera.

Dice que al partido PLP, y a nuestra fracción, ahí incluye a los compañeros que tenemos acá, el suelo se les quebró, que se nos quebró el suelo, da entender que hay una loza de concreto y se quebró.

Le voy a decir algo, nosotros sí tenemos partido, empecemos por ahí. Nosotros sí tenemos una ideología clara, que claramente, valga la redundancia, la ponemos aquí todos los días, y no somos hoy blancos y mañana negros y en la mitad gris. Nosotros estamos claros, hasta nos jalamos el aire cuando alguno, por error talvez, propone algo que se sale un poco de la línea. No, nosotros somos respetuosos de una ideología. Y tenemos un partido democrático, que es una gran bendición.

Yo creo que nosotros tenemos, y lo decía ahora Eli en su intervención, tenemos proyectos serios, que talvez, lo estamos comunicando y comunicando y en este país donde muchas veces el populismo tira una capa de costra, de grasa, que no permite que lo bueno se vea con la potencia que tiene que verse, de parte de ustedes también recibimos aplausos de nuestros proyectos. Pero esto es unidireccional. Y todos saben que es unidireccional, es en una sola dirección.

Y termino diciendo que a nosotros ha quedado claro, hasta en la comisión que investigaba las inversiones de los partidos políticos, como el noventa y cinco por ciento de los diputados, algunos callaron, nos felicitaron como partido por el manejo de las finanzas públicas, de las finanzas que utilizamos en la campaña electoral.

Y entonces, yo creo que ese manejo de las finanzas no se definió, como otra gente, en un cuarto oscuro. Nuestras finanzas se definieron en una habitación con mucha luz, sin ocultar absolutamente nada. Entonces, si hablamos de cuartos oscuros, pensemos en esas precisiones de cómo se definen las cosas.

Termino diciéndole que nosotros dormimos tranquilos con el tema de todo el manejo que se dio en campaña, y no hablo solo de la campaña política nacional, hablo de la municipal y de todas las que se vengan. Porque desde nuestros líderes, hacia abajo y hacia los lados, no nos permitimos estar en un cuarto oscuro, definiendo finanzas para los procesos electorales. Y esto es muy fácil, se lo voy a decir con toda claridad.

Nuestra acera no es una acera, es una loza reforzada, que no le tiene miedo al peor terremoto que se venga, porque no tenemos nada que ocultar.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Una cosa es cometer un error, eso es de humanos. Otra cosa muy distinta es actuar de mala fe y en contra de la ley, y en contra de la ley sabiendo que se está actuando en contra de la ley.

Eso de error no tiene nada, doña Pilar, nada, eso es actuar de mala fe, porque ya lo han dicho varios diputados y diputadas acá, está clarísimo que el procedimiento que han propuesto para este caso, que está en discusión, no corresponde, es contrario a la ley, lo sabían desde hacía rato.

Entonces, eso no es cometer un error, eso es actuar de mala fe y pretender brincarse las reglas. Y yo creo que no está bien, ¿no? Es que a este ritmo nos va a terminar diciendo que recibir plata de cuentas de empresas domiciliadas en el extranjero para sus estructuras paralelas de campaña solo fue un error.

Es que a este ritmo nos va a terminar diciendo que el megachorizo de los contratos inflados para amigotes cooperativistas a los que les querían repartir miles de millones de colones de la Caja solo era un error.

Y es que a este ritmo nos va a terminar diciendo que borrar un estero, modificar mapas de Ramsar, todo para hacerle favores al amigote del presidente Rodrigo Chaves, solo era un error. ¿Cómo va a ser todo esto un error?

Es que hay una diferencia clara entre cometer un error, que lo puede cometer cualquiera y actuar de mala fe, sabiendo que el procedimiento no es el que correspondía y seguir insistiendo en que actúen así. Eso no es cometer un error. Eso es actuar en contra de la ley, eso es actuar de mala fe, y está muy claro que es lo que han hecho acá.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cynthia.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señor presidente. Compañeros, compañeras, pueblo de Costa Rica.

Quisiera aclarar primero que la señora Gianina Córdoba no la conozco, no tiene nada que ver conmigo, no sé quién es, solo porque tiene mi apellido, no tengo ningún vínculo con ella, por aquello de que se genere algún ruido al respecto. Eso en primera instancia.

Y si bien tiene un currículum bastante interesante, también tenemos que ver que lo que nos indicó el señor Eli, mi compañero, no tiene muchas acciones correctas con temas de regulación para ocupar un puesto en Coprocom, más allá del error que indicó doña Pilar que se había realizado.

En segundo lugar, quisiera agradecer a la compañera diputada Cambronero por exponer la violencia política de una mujer contra otras mujeres aquí en el Plenario y decirle también gracias por esa sororidad que nos está demostrando.

También quisiera pedirles perdón a los costarricenses por la mediocridad que ha demostrado hoy la fracción del Partido Progreso Social, excluyendo a la doña Luz Mary, en todo el día, no solamente en la mañana con lo del parque, que doña Pilar no se atrevió a ver a las personas cuando les estábamos hablando, sino ahora por la falta de argumentos técnicos con los que se dirigen algunos de sus diputados.

El insulto, los argumentos sin fondo, sin criterios técnicos y basados en la pasión y la ofensa, no se lo merecen los costarricenses. Hablemos con debates de altura. Para mí, todo juicio de valor externado por este partido de Gobierno, así como los ataques y las críticas son realmente…, habla más de estas personas que de las personas a quien se los están dirigiendo.

Porque, ¿saben qué? Porque promover el morbo, promover debates que no son de altura, promover esa falta de calidad en las discusiones, son un reflejo de la mediocridad que existe y la falta de rigurosidad que se refleja en sus intervenciones aquí en el Plenario.

No es más para mí que una confesión de todo lo que les hace falta en cuanto a valores y la falta de interés que tiene por el pueblo de Costa Rica. Son un reflejo del poco respeto de la humanidad. Son un reflejo y ausencia de educación que me parece que deberíamos demostrarles a todos los costarricenses y estar a la altura de la investidura que nos ha dado el pueblo.

Compañeros y compañeras, yo quisiera que todas las discusiones que se realicen aquí en el Plenario sean discusiones por el fondo, por el aporte que podemos hacer a Costa Rica, por el bienestar social y no personalizar y hablar sin criterios, sin conocimientos, apasionadamente para ofender a las personas y teniendo techo de vidrio.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que a estas alturas de la discusión sobre este nombramiento queda claro que el oficialismo adrede llevó a esta Asamblea a una circunstancia en la que no es posible ese nombramiento.

Dicho esto, quisiera hablarles a las personas que están en las barras, saludarles, agradecerles que nos acompañen, pero además decirles, decirles que creo que lo que está haciendo hoy el oficialismo, a través de este nombramiento es lentear la sesión para que no lleguemos a ver el proyecto de especialistas de la Caja.

Quiero decirles que la fracción del Frente Amplio no tiene problema en quedarse hasta la hora que sea para ver el proyecto especialista de la Caja, aunque a doña Pilar y su fracción no le guste, porque prefieren ver quebrada la Caja, prefieren ver a la Caja en el guindo que tomar acciones al respecto.

Y por eso están aquí en una discusión que ya está zanjada sobre un nombramiento que saben que no es posible en la Coprocom. Están lenteándolo, porque no desean llegar al proyecto de especialistas de la Caja y mejor lo decimos tal cual y no nos engañamos entre nosotros mismos.

Así que, nada, señor presidente, yo no voy a hacer más uso de mi tiempo, yo quiero que lleguemos al proyecto especialista de la Caja, porque esto urge, urge a pesar de las cortinas de humo que el oficialismo intente hacer esta tarde.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera dedicarle estas palabras, don Rodrigo, a usted.

Hemos tenido tres tipos de presidencia, una presidencia del compañero Carlos Felipe, que, pues nos parece muy ágil, muy oportuna, muy…, que nos guía dentro del discurso, dentro de las votaciones, que agiliza los procesos.

Hemos tenido también de parte de doña Rosalía la parsimonia en el sentido de igualar el respeto de hablar y de conversar, pero aquí lamentablemente y yo quiero hacerle una llamada de atención a usted, queremos que como presidente usted también cuando vea los actos de irrespeto o de referencia de esta fracción, que nos respeten, que la discusión se puede dar en cualquier nivel y podemos decir desde esta curul lo que nosotros consideremos, para eso estamos y tenemos esa libertad.

Pero lamentablemente nosotros tenemos que llegar a, uno, quedarnos callados y escuchar los discursos de otras personas quedándonos callados y ahí es donde nosotros no debemos de entrar.

Yo a usted le pido, por favor, y yo creo que los costarricenses lo pueden notar, que precisamente cuando está usted como presidente, lamentablemente a nosotros como fracción no nos respetan. Yo creo que merecemos todos el respeto.

Yo creo que aquí no solamente tenemos esa condición para respetarnos, pero también si algunos diputados nos tratan como nos están tratando, nosotros tenemos el derecho también de defendernos y nos defenderemos como sea. Pero lo que la opinión pública haga de resumen es una cuestión de su propio criterio y nosotros lo que tenemos que hacer es si hay un ataque es defendernos.

Entonces, yo estoy planteando las formas en que una presidencia ha permitido o no ha permitido y como hemos agilizado una agenda. Hoy se está discutiendo un punto, sí, efectivamente ya hemos hablado al respecto, pero después de lo que se dio ahí, no es una cuestión de respeto y, a veces hasta con el tono, y perdón que lo diga, hasta con el tono y en la forma en que se golpea con ese tono, nosotros lo estamos entendiendo.

Por eso yo quiero decirle a usted, don Rodrigo, con el respeto que usted se merece, como presidente y presidente del Directorio, es que también nosotros merecemos respeto. Así que, si nosotros si nos lo están pidiendo a nosotros también y nos hemos tenido que defender y desde esta curul podemos defendernos, el nivel de esa defensa también lo tenemos que elevar.

Y eso, yo creo que nos hemos llamado todos la atención, nos han llamado todos la atención. Usted nos hizo un llamado de atención, que elevemos ese discurso, que elevemos ese criterio, que creo que el país lo merece y que creo que el país lo necesita.

Pero si esa va a ser la tónica, yo nada más quiero poner en valor cómo se ha dirigido en otras ocasiones con el compañero Carlos Felipe, cómo se ha dirigido con la compañera Rosalía, y que hemos…, nos han enfrentado a definir, sacar la agenda

a hacer la discusión, agilizar los procesos y hemos cumplido en los horarios cuando ellos han dirigido.

Yo por eso hoy quiero hablarle a usted principalmente, porque yo creo que perder el tiempo es muy fácil cuando lo tiene la palabra algunas fracciones que les encanta hablar por el fondo, por la forma, por lo que no sean los temas que están en discusión son expertos, son los compañeros del Frente Amplio y nosotros no hemos hecho esa misma actitud.

Entonces, yo creo que aquí lo que merecemos todos es respeto y respeto sobre toda la gente que nos ve, que nos lo pide también a nosotros, porque esto lo ve ya ahora mucha gente.

Ahí está la gente opinando y están opinando por el trabajo individual y por el trabajo colectivo, lo que nos toca sacar los proyectos país y si aquí es lo que estamos discutiendo por cómo dijo, y qué dijo, y el otro, se nos va el tiempo y eso es una responsabilidad no solamente suya, sino de los cincuenta y siete diputados que estamos aquí.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, respeto mucho su opinión, no la comparto. Yo desde que, hace pocos días, hice un llamado a todos los diputados y diputadas para tratar de elevar el nivel de este Plenario y mantener ese respeto y cuando se pide el respeto también se debe respetar.

Así es que haré todo lo posible por conducir esta discusión dentro del parámetro de lo más ético posible, todos tenemos que colaborar, si ustedes no colaboran, todos diputados y diputadas, es imposible que esto se pueda agilizar.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por once minutos treinta.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Con mucha calma, tranquilidad y paciencia voy a contestarles a todos y cada uno de los diputados que han hablado en chiquitico y en poquitico.

Dice el diputado Eliécer que nosotros, los oficialistas, estamos desesperados por las palmas, viera que no, Eliécer, las palmas ya las tenemos, tenemos el setenta por ciento del apoyo de los costarricenses, más palma que eso creo que no.

Por cierto, que no creo que ni usted, ni su PLP pueden decir lo mismo, pero ni de cerca, ni de casualidad, porque del PLP o lo que queda de él, no se cuánto apoyo tendrá usted de los costarricenses, pero debe ser una migaja, se lo aseguro.

A doña Alejandra Larios, con el respeto que yo le tengo, por su trabajo en la Comisión de Nombramientos, nunca he dicho, ni he echado la culpa a ningún diputado por lo que pasó con el nombramiento de la señora Coprocom, ya admití el error que cometimos y no estoy echándole la culpa a ningún diputado.

Al diputadito amarillito le digo que duerma tranquilo, diputado de la esquina, a ver, porque ese señor Ronald…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor….

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

…resulta que nunca trabajó…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, diputada, por favor.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, señor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Si no se…

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

A los diputados de la esquina, como nos dicen ellos a nosotros, entonces les devuelvo el cumplido. Ese señor Ronald nunca trabajó con el PPSD, me dicen, porque nunca tuve la desgracia de conocerlo, que fue candidato de Unidos Podemos, candidato frustrado a alcalde…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor…

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

…porque dice que obtuvo muy pocos votos, así que…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, diputada, por favor, diputada, por favor. Si se va a mantener así tengo que limitarle el uso de la palabra, por favor.

Pido…, voy a decretar un receso de dos minutos.

Por favor, por favor, por favor, silencio; por favor, voy a decretar un receso de quince minutos y llamo a los jefes de fracción, por favor, venir a la mesa principal.

Les ruego a las señoras, señores diputados, por favor, ocupar sus curules para continuar con la sesión.

Les ruego a las señoras, señores diputados, por favor, ocupar sus curules para continuar con la sesión.

De conformidad con lo que acordamos, con lo que conversamos acá con las jefas y los jefes de fracción, vamos a proceder en una especie de debate reglado, acordado acá.

Tendría la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por hasta tres minutos.

Por favor, por favor, por favor.

Puede comenzar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

A ver, le decía al diputado de la otra esquina, porque yo soy la de esta esquina, que ese señor Ronald nunca trabajó con el PPSD, me dicen que fue candidato por Unidos Podemos.

Creo que tal vez un poco perdido porque está cegado, porque quiere un parque que le pertenece al Minae y no a la Municipalidad de Santa Ana.

A la diputada Kattia Cambronero, a ver, no son mujeres atacando a mujeres, doña Kattia, son diputadas de la República que se niegan a dar cuentas por cuestionamientos grabados en video, porque no son rumores, no señora, grabados en video de dos diputadas del PLP reunidos con personeros chinos de la empresa Huawei.

Y los periodistas que hicieron la denuncia se quedaron esperando con las sillas vacías a que las señoras diputadas vinieran a aclarar. Tienen una ideología muy

clara, dice el jefe de fracción, pero, bueno, nunca quisieron aclarar qué hacían con los chinos, que hacían con los chinos, de qué hablaron y cuál fue la agenda de discusión.

A doña Cynthia, a ver, yo insulté a nadie, yo lo que pedí, doña Cynthia, son los estudios de la Municipalidad de Santa Ana, que se puede hacer cargo del parque.

Y usted como funcionaria del Minae, me encarga, realmente me impresiona que usted no tenga claro que hay que presentar estudios, y que el Minae ya los hizo, y yo le vuelvo a pedir usted, doña Cynthia, si tiene los estudios de la Municipalidad de Santa Ana, por favor, me los hace llegar.

Así que, parece mentira que una funcionaria del Minae no sepa cuáles son los procedimientos y cuáles son los estudios que hay que presentar para disponer de esta tierra.

De manera que, como nos hemos desviado del tema central, que era la escogencia de la señora de Coprocom, yo creo haberles contestado a todos y a cada uno de los diputados las alocuciones que han hecho.

Y a don Eliécer, nuevamente, quiero decirle, porque me cortaron la intervención, que no, don Eliécer, de verdad, nosotros no estamos buscando ninguna palma, las palmas ya las tenemos, el setenta por ciento de los costarricenses están apoyando a don Rodrigo Chaves y al Gobierno, y esas son las palmas que con mucho orgullo hemos cosechado, y que con mucho orgullo queremos conservar; cosa que, le repito, su partido, pues no creo que pueda, ni las tenga, ni las quiera conservar, o lo que queda de su partido.

Por lo que me he enterado de las noticias, pues el partido está un poco quebrado y un poco roto. Vamos a ver si usted lo logra recomponer.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el espacio del Frente Amplio, por dos minutos, tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Parece gracioso, pero no lo es, ¿verdad? Doña Acuña pide respeto, tres doritos, después doña Pilar recurre a repartir ofensas: diputadito, amarillito, pequeñito. Como dice usted, doña Pilar, uno ofende cuando no hay argumentos. Recuerde lo que usted misma dice.

Nada más, para cerrar, yo no voy a utilizar ni siquiera todo mi tiempo, quiero llamarles a una reflexión. Hay gente que a esta Asamblea Legislativa entra siendo muy grande, pero va a terminar saliendo muy pequeña. Hay gente que entra muy pequeña y puede terminar saliendo muy grande. Veremos quién es quién.

Muchas gracias y me reservo el tiempo para que podamos votar por la Caja Costarricense de Seguro Social, los médicos de la Caja.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra en el espacio del Partido Unidad Social Cristiana, por dos minutos.

Tiene la palabra la diputada Carballo, María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Nosotros nos vamos a reservar el tiempo, dado que este país tiene temas muy importantes que solucionar.

Como bien dicen los compañeros, aquí están los médicos especialistas y el tema de salud, que es un tema que tanto le urge a este país. Así que nos reservamos el tiempo para poder avanzar en la agenda.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En el espacio de tiempo, el Partido Nueva República. No lo usarán, perfecto.

En el espacio de tiempo del Partido Liberal Progresista, tengo la diputada Obando Bonilla, Johana, por dos minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Primero que todo, a mí me llama la atención que la diputada Ada Acuña saque fotos, hace más de media hora sacó fotos a los periodistas que están en barra de prensa. Cuando los periodistas están enfocando hacia el Plenario, haciendo su labor periodística, la diputada en la esquina comienza a sacar fotos de todos los periodistas que estaban ahí.

¿Eso es un amedrentamiento, diputada? ¿Ahora también tratamos a la prensa, tratando de amedrentar para que no haga su labor? ¿Con qué fin usted saca esas fotos? ¿Para luego mandárselas a sus troles, para que comiencen a ridiculizar a la prensa de Costa Rica?

Pero, bueno, eso lo señalo porque me parece también una falta de respeto por parte de la diputada con los medios de comunicación de Costa Rica.

Doña Pilar, deje de mentirle a la gente. Es más, la invito a ver cada uno de mis controles y cada una de las entrevistas que he dado en relación a lo que usted señala con el tema de 5G.

Mi posición ha sido clarísima desde el primer día, desde hace más de un año y medio, ¿por qué usted está inventando cosas que no tiene? Puede ver todas las entrevistas, puede ver todos los controles políticos, que mi posición ha sido clara y yo no tengo por qué darle explicaciones a usted de nada.

Y mi vida personal es mi vida personal. Que a usted le gusta andar metiéndose en la vida privada de las demás personas, pues es un asunto de moral y un asunto que a usted le gusta andar fisgoneando la vida personal de las demás personas. Mi posición siempre ha sido clara.

Y usted sí vive de la popularidad de las redes, porque como es ficticia esa popularidad, porque ustedes pagan troles, los mantienen a sueldo. ¿Usted cree que la gente va a creer el cuento de que tienen un setenta por ciento de signos positivos? Cuando realmente tienen absolutamente nada y por eso se dedican a atacar constantemente a la contralora, al fiscal general, a los diputados, al Poder Judicial.

Ustedes atacan a todo el mundo que no consideren que son parte de sus aliados. Y el Partido Liberal cada vez está más fuerte. Estamos unidos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le corresponde al Partido de Liberación Nacional. Tiene la palabra, doña Alejandra Larios.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Nuestra fracción no hará uso del tiempo, porque es nuestro interés es avanzar con la agenda, especialmente poder avanzar con el proyecto de los médicos especialistas.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Los diputados y diputadas independientes, la diputada Navas Montero, Gloria, hasta por dos minutos.

Diputada Gloria Navas:

Gracias, señor presidente.

Muy pocas palabras. Primero para felicitar a todos los médicos por su lucha y vamos a apoyarlos hasta el final. Felicidades, valientes.

También quiero indicar que la acción del Poder Ejecutivo en cuanto a este nombramiento no fue un simple error. Fue una acción dolosa, una acción de mala fe, una acción para distraer. Y la posición de la Comisión de Nombramientos fue la correcta. Y este Plenario había rechazado ese nombramiento.

Ese nombramiento debió haber quedado archivado como se hizo en la comisión, recomendando ese resultado precisamente, porque se violentó la ley y la ley es clara en cuanto a la forma de proceder.

De tal manera, compañeros y compañeras, votemos en contra de esto y terminemos esta discusión.

Esa persona, dicho con respeto, no puede ser candidata, no puede ser nombrada y lo que tenemos que hacer es simplemente ratificar.

Y con respecto a usted, señor presidente, don Rodrigo Arias Sánchez, manifestarle el respeto que debemos tenerle a usted como presidente. Usted es una persona equilibrada, una persona preparada y una persona que dirige correctamente con tranquilidad y con inteligencia este Plenario.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Vargas Quirós, Daniel, es por el… Ya habíamos quedado, pero ya doña Pilar lo usó. Bueno, en ánimo de ver si podemos terminar, dos minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Yo no voy a hacer polémica, a pesar de las voces también que están ahí donde dice no le conteste nadie, qué será lo que va a decir, etcétera, ni las fotos que me toman cuando uno reacciona de una manera u otra.

Este proyecto pudo haberse votado hace ratos. La participación de esta fracción fue bastante reducida, pero todos los demás que han estado participando recurrentemente hablan por sobre cosas que no tienen nada que ver con el proyecto en discusión y aprovechan para decir lo que se les ocurre.

Entonces, ahora no me vengan a decir a mí que esto urge y entonces que hay que pararlo de golpe para efectos de poder votar y avanzar, cuando hace ratos pudimos haber avanzado.

Recientemente, en la intervención de la diputada Obando, hay una serie de descargos y una serie de afirmaciones sobre esta fracción, sobre doña Pilar, que las disfraza de palabras bonitas si quiere, pero igualmente terminan siendo grandemente ofensivas.

Han hablado de troles hacia nuestra fracción y demuestren un solo pago, cien colones, si se quiere llamar una granja de troles. ¿Dónde está? ¿Quién los paga? Perdónenme, pero ya ese tipo de afirmaciones cansan también.

Y es ahí donde nosotros también reaccionamos, también sentimos y también tenemos el derecho de externar nuestros criterios cada vez que ese tipo de cosas se presentan.

Así es que, si queremos trabajar en respeto, mi llamado también es que trabajemos en respeto, pero que sea permanente y no que eso nos exija a nosotros cuando realmente es muy poco el respeto que recibimos como diputados y como fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Antes de previo al proceso de votación, esta Presidencia les recuerda que se realizará conforme al proceso de votación ordinaria, en el cual el diputado o diputada deberá votar sí o no para la ratificación del nombramiento de la señora Giannina Córdoba Corrales como miembro titular del órgano superior de la Comisión para Promover la Competencia.

Para votar sí, el voto es verde, para votar no significa el voto rojo.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

RATIFICACION EXP 24789

A Favor (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

Contra (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander Delgado Ramírez, Carolina Robles Obando, Carlos Andrés Gerardo

Abrir puertas.

Por lo tanto, se tiene por no ratificado el nombramiento de la señora Giannina Córdoba Corrales como miembro titular del órgano superior de la Comisión para Promover la Competencia.

Comuníquese al Consejo de Gobierno.

Reitero, abrir puertas, por favor.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 23.109, CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO

Se inicia su trámite en segundo debate.

Se han presentado mociones de orden, de conformidad con los alcances del artículo 148 bis del Reglamento que le solicito a la Primera Secretaría darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



11FEB'25 4:44:16sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE N° 23.109 CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 FEB. 2025
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Presentan la siguiente moción.

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Plenario Legislativo acuerde retrotraer a primer debate el expediente **N° 23.109 CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO.**

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputada Ramírez Portuguez, Paulina; diputada Barquero Barquero, doña Dinorah; diputada Padilla, doña María Marta; diputado Acuña Soto, don Jonathan; diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Finalizar votación. Cuarenta y ocho votos a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

RETROTRACCION EXP 23109

A Favor (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 1)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo

No-Votación (Total: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Robles Obando, Carlos Andrés

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación se suspende la discusión y el proyecto de Ley pasa a ocupar el primer lugar de los primeros debates.

EXPEDIENTE N.º 22.413, LEY NACIONAL DE SANGRE

Se inicia su trámite en segundo debate. En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputado Segura Gamboa, David.

Finalizar votación. Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22413

A Favor (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Delgado Ramírez, Carolina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de orden para que se amplie el plazo cuatrienal al expediente número 22.413, de Ley Nacional de Sangre, de la diputada Alejandra Larios.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.°

PROPONENTE: Alejandra Larios

ASUNTO:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se le amplíe el plazo cuatrienal al expediente n° 22413 "Ley Nacional de Sangre"

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Abrir puertas, por favor.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Muy rápido, presidente.

El expediente que acabamos de aprobar en primer debate, de Ley Nacional de Sangre, está por vencérsele el plazo, entonces, esta moción es simplemente para

ampliar el plazo por si acaso, por algún motivo se atrase el segundo debate, pues, que pueda sobrevivir.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, diputada, no, para que pueda…

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Por el orden, presidente, una disculpa.

No, fue aprobado en segundo debate y es para dar chance para que pueda ser firmado y publicado.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, entonces, estamos claros, vamos a tramitar la moción para ampliar el plazo.

En discusión.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Don Eli Feinzaig, por favor; doña Cynthia Córdoba; don Fabricio Alvarado.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22413

A Favor (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Delgado Ramírez, Carolina	Robles Obando, Carlos Andrés	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.530, REFORMA DEL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.º 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS, MODIFICADO MEDIANTE LA LEY N.º 9747, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, DE 23 DE OCTUBRE DE 2019; ANTES DENOMINADA: REFORMA AL ARTÍCULO 2 APARTE II) DE LA LEY N. 9747, DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente, rápidamente.

Es para solicitar el apoyo de las diputadas y diputados para la aprobación de este proyecto, lo que busca este proyecto es la incorporación de la causal de divorcio de incompatibilidad de caracteres que se había quitado en el Código anterior, cuando entró, bueno, cuando hicieron unas reformas.

Se había eliminado esta causal y lo que pretende este proyecto es volver a incorporar la causal de divorcio de incompatibilidad de caracteres en el tanto que otorga libertad a las personas, tanto hombres como mujeres, de decidir su propio designio en una relación matrimonial que ya no da para más.

Es decir, usted puede alegar que por diferencias irreconciliables, diferencias de personalidad, de características, de objetivos de vida, de sueños que se quieren realizar, ya usted no puede estar conviviendo con su pareja, hombre o mujer, y por lo cual y de forma independiente, de forma voluntaria, de forma libre y decidida, usted decide romper ese vínculo matrimonial.

Lo que puede provocar es que la violencia intrafamiliar, que muchas veces hombres o mujeres están sujetos, porque resulta que las relaciones de pareja a veces pueden ser conflictivas cuando alguna de las partes decide romper ese vínculo, se pueden dar esas relaciones de poder entre una de las partes que decide: no te doy el divorcio porque no quiero romper el vínculo con vos. Y resulta que una de las partes se ve sujeta a una relación en la cual ya no quiere permanecer.

Nosotros tenemos que respetar la individualidad de las personas y permitir que, llegado a la conclusión de que no quiero convivir con esa persona, se me respete esa voluntad y se me respete poder disolver el vínculo matrimonial de una forma ágil, sencilla y de la manera más pacífica posible, tomando en cuenta que muchísimas veces las disoluciones de matrimonio se toman como armas de venganza para no firmar el divorcio.

Y se utiliza de esa forma, en tanto que las mujeres y son los casos que hemos escuchado, de mujeres que se ven obligadas a estar en un matrimonio que ya no va para ninguna parte, por los hijos, por la dependencia económica, por cualquier circunstancia. Y se convierte en un espacio de mucha contienda, de mucho pleito.

Y lo que venimos es a garantizar que las personas tengan la libertad de decidir, así como pudieron escoger con quien casarse, puedan también tener la libertad de una vez finalizado la relación de amor o la relación de convivencia, o por los motivos que

sean, poder disolver el matrimonio sin ningún obstáculo posible. Así que solicitarles el apoyo.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputado Jiménez Siles, don Gilberth. Finalizar votación. Cuarenta y tres votos a favor, cuatro en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23530

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Carballo Arce, María Marta	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo		

No-Votación (Total: 4)

Delgado Ramírez, Carolina	Robles Obando, Carlos Andrés	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas. Voy a decretar un receso de hasta cinco minutos. Vamos a reanudar la sesión. Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Necesitamos un receso para la fracción oficialista de diez minutos.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta diez minutos.

Ha vencido el receso. Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento. Le solicito a la Primera Secretaría proceder a darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
11FEB'25 3:21:25PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 FEB. 2025
Firma:

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la segunda parte, para conocer las siguientes iniciativas:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 22.953** LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO RECUPERAR TERRENOS DE PALMAR SUR Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE LOS DONE A LA MUNICIPALIDAD DE OSA. (37).
2. **EXPEDIENTE N.º 23.281** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 52 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N° 63 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS Y 104 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N°5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. LEY DE IGUALDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS APELLIDOS. (44).
3. **EXPEDIENTE N.º 23.652**, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 128, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS A LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021. (53). q
4. **EXPEDIENTE N.º 23.663**, ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTÍCULO 5, UN INCISO M) AL ARTÍCULO 6 Y UN TRANSITORIO XII, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 7, TODOS DE LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI. (74). q
5. **EXPEDIENTE N.º 24.191**, MEJORA DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN. (82) q
6. **EXPEDIENTE N.º 23.719**, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL. (84) q

1
ama

7. **EXPEDIENTE N.º 24.239,** ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO LEY N° 10159, DEL 8 DE MARZO DE 2022 PARA PERMITIR QUE LOS MÉDICOS ASISTENTES ESPECIALISTAS TRABAJADORES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PUEDAN TRASLADARSE AL SALARIO GLOBAL DEFINTIVO ESTABLECIDO POR LA INSTITUCIÓN EN FUNCIÓN DE RESGUARDAR LA SALUD PÚBLICA (91). (9 f)

8. **EXPEDIENTE N.º 24.631**, TRASLADO DE LA UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. (92).

9. **EXPEDIENTE N.º 24.528**, DECLARATORIA DE INTERES PÚBLICO E INLCUSIÓN DE UN PLAN DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE. (105) q

10. **EXPEDIENTE N.º 23.509**, LEY DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N° 9986 DEL 27 DE MAYO DEL 2021, CON EL FIN DE EQUIPARAR LA PARTICIPACIÓN DE COOPERATIVAS CON LAS PYMES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. (200). a

11. **EXPEDIENTE N.º 23.839**, "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY NO. 8114 LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DE 15 DE OCTUBRE DE 2015". (213). a

12. **EXPEDIENTE N.º 23.219**, LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO. (218).

13. **EXPEDIENTE N.º 23.483**, REFORMA A LOS ARTICULOS 2, 3, 34 Y 36 DE LA LEY 8687 LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES. (225). q

14. **EXPEDIENTE N.º 23.562**, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO. (258) a

15. **EXPEDIENTE N.º 24.104**, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. (282) a

16. **EXPEDIENTE N.º 23.615**, REFORMA AL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° 3284, DEL 30 DE ABRIL DE 1964 Y SUS REFORMAS. (285). q

17. **EXPEDIENTE N.º 24.075**, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y CULTURAL DEL "FESTIVAL LUCES DEL VALLE". (293). q

18. **EXPEDIENTE N.º 23.604**, REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO. (299)

19. **EXPEDIENTE N.º 23.648**, REFORMA AL INCISO G) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY NO. 2726, LEY CONSTITUTIVA INSTITUTO COSTARRICENSE

ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, DEL 14 DE ABRIL DE 1961, LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES. (309).

20. **EXPEDIENTE N.º 23.734**, CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS CUERPOS POLICIALES; Y, EL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA. (318)

21. **EXPEDIENTE N.º 24.215**, REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO K) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE 21 DE MAYO DE 2021 ANTES DENOMINADO REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE VEINTISIETE DE MAYO DE 2021. (328). q

22. **EXPEDIENTE N.º 24.379**, REFORMA DEL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DE 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS. (333).

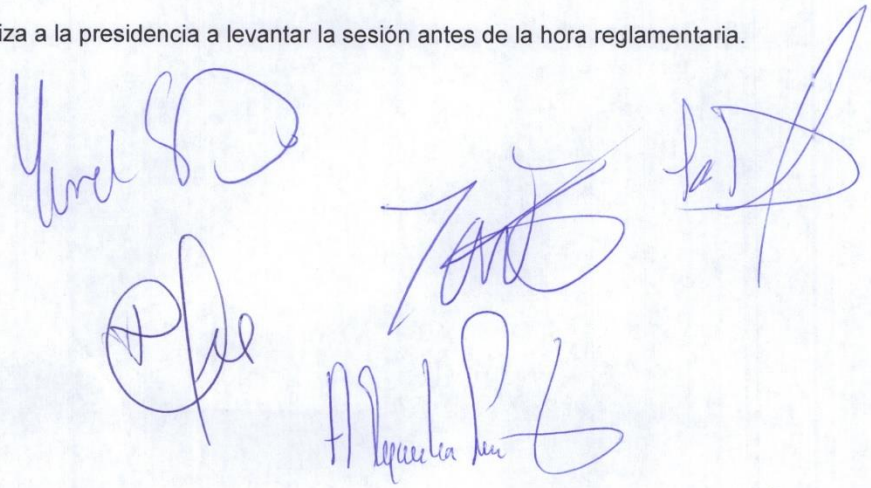
23. **EXPEDIENTE N.º 24.128**, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES PARA DONAR UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ZARAGOZA. (335).

24. **EXPEDIENTE N.º 24.553**, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N° 30 DEL 19 DE ABRIL DE 1885. (336). q

25. **EXPEDIENTE N.º 24.251**, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. (339) q

26. **EXPEDIENTE N.º 24.402**, REFORMA DEL ARTÍCULO 8 Y DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y DE LA PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA, LEY NO.7638, DEL 30 DE OCTUBRE DE 1996, Y SUS REFORMAS. (370)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



3
ama

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída. Discutida.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Acuña Castro, Ada. Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, seis en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION #2

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 4)

Delgado Ramírez, Carolina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.953, LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO RECUPERAR TERRENOS DE PALMAR SUR Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE LOS DONE A LA MUNICIPALIDAD DE OSA

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2)

En vista de que se han presentado mociones de fondo, se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/22.953/22.953%20Segundo%20día%2011-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.281, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 52 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.° 63 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS Y 104 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. LEY DE IGUALDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS APELLIDOS

Continúa su trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 3)

En vista de que se han presentado mociones, se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.281/23.281%20Segundo%20día%2011-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.652, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 128, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS A LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, que se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.652/23.652%20Segundo%20día%204-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.663, ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTÍCULO 5, UN INCISO M) AL ARTÍCULO 6 Y UN TRANSITORIO XII, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 7, TODOS DE LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 5)

En vista de que se han presentado estas mociones, se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.663/23.663%20Segundo%20día%204-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.191, MEJORA DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN…

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del jueves 26 de setiembre del 2024.

Se han presentado mociones de fondo y artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.191/24.191%20Primer%20día%2010-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.719, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL

Se inicia el trámite en primer debate con explicación del dictamen unánime afirmativo del jueves 3 de octubre del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, que se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.719/23.719%20Primer%20día%2011-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.239, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N.º 10.159, DEL 8 DE MARZO DE 2022, PARA PERMITIR QUE LOS MÉDICOS ASISTENTES ESPECIALISTAS TRABAJADORES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PUEDAN TRASLADARSE AL SALARIO GLOBAL DEFINTIVO ESTABLECIDO POR LA INSTITUCIÓN, EN FUNCIÓN DE RESGUARDAR LA SALUD PÚBLICA

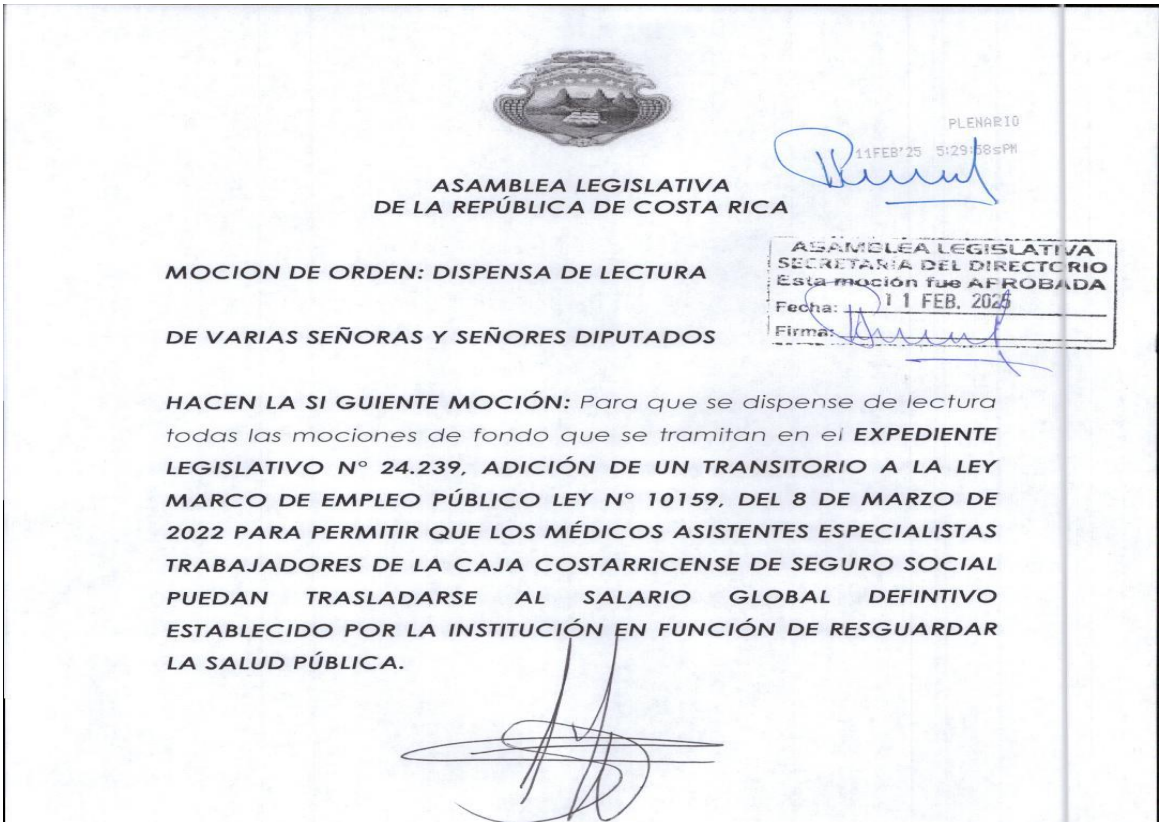
Se inicia el trámite en primer debate con explicación del expediente número 24.239, Adición de un Transitorio a la Ley Marco de Empleo Público, Ley número 10.151 del 8 de marzo del 2022 para permitir que los Médicos Asistentes Especialistas, Trabajadores de la Caja Costarricense de Seguros Social puedan trasladarse al salario global definitivo establecido por la institución en función de salvaguardar la salud pública. El proyecto está suscrito por los diputados y diputadas Rivera Soto, Kattia, Ruiz Guevara Montserrat. Hay presentadas nueve mociones de fondo.

Vamos a proceder de inmediato a su conocimiento.

Se ha presentado una moción de orden para dispensar la lectura de las mociones de fondo.

Tiene la palabra el primer secretario.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
11FEB'25 5:29:38sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 FEB. 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN: DISPENSA DE LECTURA

DE VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

HACEN LA SI GUIENTE MOCIÓN: Para que se dispense de lectura todas las mociones de fondo que se tramitan en el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.239, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO LEY N° 10159, DEL 8 DE MARZO DE 2022 PARA PERMITIR QUE LOS MÉDICOS ASISTENTES ESPECIALISTAS TRABAJADORES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PUEDAN TRASLADARSE AL SALARIO GLOBAL DEFINTIVO ESTABLECIDO POR LA INSTITUCIÓN EN FUNCIÓN DE RESGUARDAR LA SALUD PÚBLICA.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden recientemente leída. Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Vamos a proceder a votar la dispensa de lectura.

Diputado don Jorge Rojas; diputado don Daniel Vargas; diputado don Alex Barrantes.

Finalizar votación. Cuarenta y cuatro votos a favor, tres en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

DISPENSA DE LECTURA MOCIONES FONDO EXP 24239

A Favor (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Morales Díaz, Manuel Esteban

No-Votación (Total: 4)

Delgado Ramírez, Carolina	Robles Obando, Carlos Andrés	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

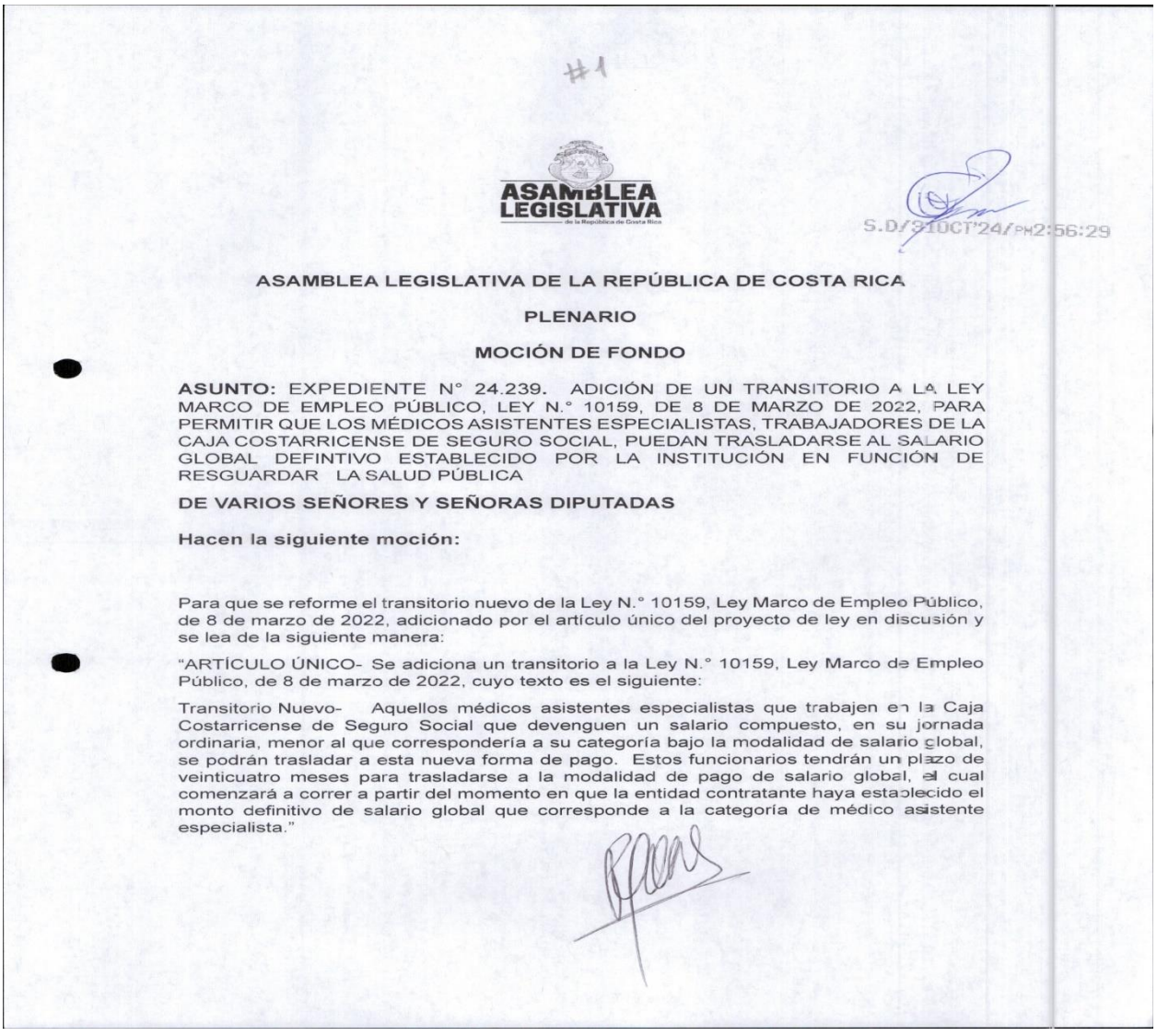
Voy a decretar un receso de hasta diez minutos y les pido a los jefes de fracción, por favor, venir a la mesa principal.

Voy a ampliar el receso por diez minutos más.

Se reanuda la sesión.

Les solicito a los señores diputados, señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules, por favor, ocupar sus curules.

En discusión la moción de fondo número 1.



#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D./31OCT'24/PM2:56:29

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 24.239. ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N.° 10159, DE 8 DE MARZO DE 2022, PARA PERMITIR QUE LOS MÉDICOS ASISTENTES ESPECIALISTAS, TRABAJADORES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PUEDAN TRASLADARSE AL SALARIO GLOBAL DEFINTIVO ESTABLECIDO POR LA INSTITUCIÓN EN FUNCIÓN DE RESGUARDAR LA SALUD PÚBLICA

DE VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Para que se reforme el transitorio nuevo de la Ley N.° 10159, Ley Marco de Empleo Público, de 8 de marzo de 2022, adicionado por el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un transitorio a la Ley N.° 10159, Ley Marco de Empleo Público, de 8 de marzo de 2022, cuyo texto es el siguiente:

Transitorio Nuevo- Aquellos médicos asistentes especialistas que trabajen en la Caja Costarricense de Seguro Social que devenguen un salario compuesto, en su jornada ordinaria, menor al que correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global, se podrán trasladar a esta nueva forma de pago. Estos funcionarios tendrán un plazo de veinticuatro meses para trasladarse a la modalidad de pago de salario global, el cual comenzará a correr a partir del momento en que la entidad contratante haya establecido el monto definitivo de salario global que corresponde a la categoría de médico asistente especialista."

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

A ver, les quiero hablar a todos los costarricenses y les quiero contar los esfuerzos que está haciendo el Poder Ejecutivo para llegar a un acuerdo con los especialistas de la Caja.

La Gerencia Administrativa presentó hoy una propuesta para subir…, para hacer dos aumentos técnicos, se llama ajuste técnico, a los especialistas de la Caja en dos tractos. En este momento el salario está más o menos dos millones de colones y se les quiere subir dos millones ochocientos mil colones en dos tractos.

No quiero omitir decirles que lo que este proyecto de ley pretende que es subir a todos los especialistas de la Caja de un solo tiro a salario global, implicaría solo, solo para la Caja veintiún mil millones de colones que en este momento no se tienen.

Entonces, yo quiero que les quede muy claro que el Poder Ejecutivo ha estado haciendo un gran esfuerzo y que ya no solo está lista esta propuesta de la Gerencia Administrativa, sino que tiene fecha. ¿Y cuál es esa fecha? La Junta Directiva del próximo martes.

El martes, la Junta Directiva vería la propuesta, la aprobaría, quedaría en firme y llamaría a los especialistas, médicos especialistas para hacerles la propuesta y para que quede en firme entonces este aumento.

Quiero además dejar muy claro, señores diputados, de las implicaciones que esto podría tener. Pasar a salario global a los especialistas de la Caja significa que cualquier otro empleado público debería o podría tener exactamente el mismo derecho.

Luego vendrán las enfermeras, luego vendrán los técnicos, luego vendrán los profesores, los maestros. Y entonces, ¿qué es lo que va a pasar? Que vamos a echar por la borda la Ley de Empleo Público, que es lo que ha permitido contender las finanzas del Estado, contener los gastos que se dan en la planilla estatal y tener una finanzas públicas jamás sanas, porque no son sanas de ninguna manera cuando nos seguimos gastando el treinta y ocho por ciento del presupuesto en pagar deuda e intereses, pero por lo menos un poco más controlados.

Entonces, repito, la propuesta de la Gerencia Administrativa está completamente lista y lo que se haría es darles un ajuste técnico. ¿Con base en qué? En que hay una situación de emergencia en los servicios que da la Caja. Entonces, se haría este ajuste técnico.

Hay una brecha más o menos entre trescientos mil y un millón doscientos mil en este momento en el salario de los médicos, pero se le llevaría a todos dos millones ochocientos mil.

Los que entraron antes de la ley, los que entraron antes de la ley, tienen un salario actual de dos millones de colones. Hay algunos médicos que ilusoriamente piden que se les equipare con el salario de algunos médicos que trabajan para el Instituto Nacional de Seguros, por la increíble suma de cuatro millones doscientos mil colones mensuales, ¿verdad?

Entonces, la Caja lo que está proponiendo es elevarlo a dos millones ochocientos mil, que es actualmente el monto del salario global de un especialista. Eso sí, hacerlo en dos tractos. ¿Para qué? Para que el golpe para las finanzas de la Caja no sea tan duro, no sea los veintiún millones de colones, sino en dos tractos de diez mil quinientos y diez mil quinientos millones de colones cada tiro. Okey,

No sólo el salario se está discutiendo, sino obviamente aquí también entran en juego las guardias de los médicos especialistas, que como ustedes saben son sumamente caras.

Con este ajuste el proyecto de Ley sería totalmente innecesario, porque si se llega a un acuerdo entre las autoridades de la Caja y los médicos especialistas, este proyecto de Ley ya no tendría ningún sentido.

El Gobierno central…, si el Gobierno central pasara a todos de salario compuesto a salario global se necesitaría, oigan bien esta cifra, señores diputados, ciento sesenta y un mil millones de colones, un cero punto treinta y tres del Producto Interno Bruto, o un uno punto veintiocho por ciento de todo el Presupuesto de la República, y este dato no incluye ni al Poder Judicial, ni a las instituciones autónomas.

Entonces, tenemos que pensar muy bien qué es lo que vamos a hacer y cuál es el grado de estrés que queremos ponerle al Estado, para financiar el salario de sus servidores públicos.

Entonces, ¿cuál es la hoja de ruta? Conocer el informe que ya presentó la Gerencia Administrativa, el martes la conocería la Junta Directiva, la aprobaría, quedaría en firme y, entonces, empezaría la negociación con los médicos especialistas para asegurarles, ya con un proyecto firmado y en firme, que se les haría el primer tracto del aumento, es decir, cuatrocientos mil colones y al cabo de un semestre los otros cuatrocientos mil colones.

De manera que la Caja pueda también ordenar sus finanzas y obtener los veintiún mil millones de colones que necesita para hacer este pago.

La aprobación del ajuste técnico obviamente sería la referencia para que ya no se apruebe este proyecto de Ley, porque ya con el ajuste técnico exactamente como se hizo con los policías, por ejemplo, haría innecesario este proyecto de Ley.

La Junta Directiva tomó en firme el acuerdo para que se apruebe la propuesta del ajuste técnico, perdón, la va a aprobar el próximo martes; como les dije ya están listos los criterios financieros, los criterios actuariales, los criterios de relaciones de recursos humanos y la administrativa. Entonces, este acuerdo se tomaría el martes y la semana siguiente ya quedaría en firme.

Entonces, se empezaría a pagarles a todos los médicos especialistas, según el cronograma que se defina en la sesión de trabajo que van a tener con ellos.

Entonces, compañeros, pensemos muy realistamente en el paso que vamos a dar, como les digo, el Ejecutivo no está cruzado de brazos, el Ejecutivo está haciendo las propuestas y la razón por la cual nos tardamos, porque alguna gente, ah, pero qué hicieron en los tres meses de las extraordinarias, por qué no avanzaron, muy fácil, porque estábamos haciendo los estudios del impacto financiero que esto va a tener, eso no es fácil, hay que ver caso por caso, hay que ver especialista por especialista, cuál es el salario actual, cuánto habría que aumentarle y cuál sería el impacto global que tendría para la Caja Costarricense de Seguro Social.

A ver, para nadie es un secreto los problemas financieros que tiene la Caja, para nadie es un secreto que hace falta presupuesto para brindar los servicios como lo merecen los costarricenses. Y si le vamos a meter un mayor estrés con aprobar de un solo tiro el aumento global para todos los especialistas, les repito, señores, eso significa veintiún mil millones de colones más, ¿de dónde los vamos a sacar? No sabemos.

¿De dónde va a salir ese presupuesto? No sabemos, porque la Caja no lo presupuestó para este año evidentemente, así que habrá que conseguir los fondos y eso le va a permitir a la Caja tener un respiro de seis meses para ver cómo se hace frente al otro pago que se le va a ofrecer a los especialistas.

La Caja está totalmente consciente de la labor importantísima que hacen los especialistas y de la necesidad absoluta que hay de brindar estos nuevos servicios.

A ver, acabamos de inaugurar el Hospital de Puntarenas, pero nadie se pone a pensar que ese Hospital de Puntarenas ha requerido doscientas ochenta y siete plazas nuevas, entre ellos médicos especialistas, técnicos, laboratoristas, enfermeras, etcétera.

No es sólo hacer el hospital, no es sólo inaugurar una linda planta física y que todo el mundo se sienta muy bien ahí, no, es que eso requiere casi trescientos empleados más para la Caja, que estamos viendo igual cómo lo financiamos y los estamos

haciendo progresivamente para que no sea un hueco financiero enorme para la Caja Costarricense de Seguro Social.

Así que, compañeros, lo único que estamos pidiendo es tiempo de aquí al martes, ya está el acuerdo firme en la Junta Directiva y creo que sería una gran cosa para los médicos especialistas y no un golpe que podría ser demasiado duro para la Caja Costarricense de Seguro Social.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputada Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Yo entiendo perfectamente que cuando hay un grupo de profesionales, como los que están allí hoy, tratando de defender también una posición y un ingreso que consideraría eventualmente justo, es difícil tomar decisiones que conllevan más allá del análisis particular del salario de un gremio, como es el de los médicos especialistas.

Absolutamente comprendo la situación y el sentimiento de disconformidad que puedan tener los médicos, que hoy aquí se manifiestan, con relación al salario que está establecido de forma global y que la Caja, debo decir, estableció de manera unilateral, porque no fue partícipe ni de plan, como ha sido costumbre en las demás instituciones del Estado, en la definición de ese salario.

Nunca se le participó, no fue parte del equipo que definió esos salarios, sino que la Caja los definió en su propia dinámica interna, digamos, sin una asesoría técnica de por qué debería establecerse un salario u otro, sino que lo definió internamente.

Yo lo que debo decir también es que nosotros aquí tenemos necesariamente que mantener la vista de un panorama país completo y ante situaciones que agobian, como es la que tenemos en este momento con la renuncia de muchos médicos, no podemos perder de vista que estamos en un país que no solamente atiende necesidades de salud, sino que atiende toda la diversidad de necesidades, como es seguridad, como es educación y como es cualquier otro servicio que día a día recibimos y que demanda presupuesto del Estado.

Definitivamente, me parece que, aunque nos guste o no la Ley de Empleo Público, junto con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la ejecutoria de la Administración Chaves Robles, vino a contener una situación caótica en este país.

Cuando se recibe esta Administración, la relación deuda-PIB estaba muy cercana a un sesenta y siete por ciento; un nivel de endeudamiento tal que estábamos en una relación de casi un sesenta y siete por ciento. Hoy, después de tres años de gestión de aplicación de esos instrumentos, porque son instrumentos de administración, son otra cosa y que fueron identificados como necesarios en la legislatura pasada o en la Asamblea anterior y que se aprobó por esa Asamblea y que hoy también hay que reconocer esos dos hechos: Ley de Empleo Público, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Eso vino a meter un freno importante en la forma en que venía siendo administrado este país y eso ha hecho que nos vayamos recuperando de a poco para estar hoy en un nivel que es cercano al sesenta por ciento y que eximiría entonces de la aplicación de la regla fiscal a muchas instituciones de este país.

Si nosotros hoy abrimos un portillo como el que se está pretendiendo abrir para efectos de por ley modificar la condición de la Ley de Empleo Público, abrimos un portillo tan peligroso como el que se ha venido abriendo también con la ley que regula la regla fiscal, donde hemos venido sacando instituciones porque consideramos cada vez que se analiza una en particular, que esa institución se justifica y tiene todo el sentido de sacarlo a la ley de la regla fiscal, ¿verdad?, de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, particularmente en la aplicación de la regla fiscal.

Y lo cierto es que hemos venido debilitando lo que se ha venido construyendo con valentía también por otras diputaciones en el pasado, y eso hay que cuidarlo, porque no estamos decidiendo hoy en particular sobre la afectación o no de un gremio que se llaman los médicos especialistas a quien les reconozco su valía.

Por supuesto que si nosotros estamos en una condición de salud crítica a quienes más vamos a valorar que tener la persona correcta a nuestro lado para que nos ayude a salir de ella, pero es que el tema, el tema es que no se circunscribe la Ley de Empleo Público nada más a los médicos especialistas.

Detrás de eso también están los médicos generales que contienen y le salvan la vida a muchísimas personas en un primer nivel de atención y hasta en un segundo; detrás también están todas las enfermeras que si yo también he tenido conversaciones con enfermeras de este país y ellas dicen que la mayoría del esfuerzo por salvar y mantener las vidas recae en sus manos.

Entonces, cuando vengan aquí las enfermeras y nos justifiquen de la manera que hoy se quiere justificar con presión, con algunos argumentos relacionados con una mala definición de la Ley de Empleo Público, ¿qué vamos a hacer? ¿Les vamos a cerrar la puerta en la cara, porque son enfermeras y porque nada más debíamos atender hoy a los médicos especialistas?

Y cuando estemos analizando un proyecto para excluir también de la aplicación de la Ley de Empleo Público a los policías que se parten la vida y que nos guardan la seguridad todos los días y que evitan que muchas personas lleguen a manos de los señores especialistas también, ¿qué vamos a hacer? ¿Les vamos a cerrar la puerta también a los policías?

Y cuando vengan los maestros de aquí y justifiquen que por qué se les está…, con un mal trato con relación a nueva definición de salario global, ¿les vamos a cerrar la puerta en la cara?

El tema es que no podemos ser parciales e injustos tratando de defender un hecho en particular que hoy tenemos presión sobre eso y olvidarnos lo que va a ocurrir en esta Asamblea Legislativa, cuando todos los otros gremios que son igualmente importantes, sí, igualmente importantes para salvaguardar la vida, la dignidad, la seguridad de todos los costarricenses, de nuestros niños también a las escuelas y colegios vengan aquí ¿qué les vamos a decir?, ¿que sí? A como hoy se pretende también decir que sí, sin importar entonces qué ocurra más adelante con unas finanzas públicas que venían de capa caída, que venían en un descenso vertiginoso que estamos con un nivel de endeudamiento bárbaro, que hemos logrado contener y que hoy también estamos poniendo en riesgo.

Yo creo que la discusión de fondo es esa, compañeros y compañeras diputadas, o sea, ¿qué tipo de decisiones estamos tomando acá? ¿Decisiones con relación a un gremio y una presión y una situación en particular o decisiones que van a condicionar la vida no solo de nosotros hoy en día como parte de la sociedad, sino a nuestros hijos, de nuestros nietos y a todas las futuras generaciones, que es lo que estaríamos eventualmente comprometiendo con decisiones como las que hoy se quiere tomar de forma apresurada?

Y digo apresurada porque se está tratando de forzar la votación en este momento cuando ya la diputada Cisneros explica también que hay un proceso de negociación que podría cerrarse bien en la próxima semana, si todo se lleva como se está diciendo.

Se habla de una cifra y la diputada Cisneros ahorita lo estaba mencionando, porque es lo que está hablando la Caja en este momento alrededor de veintiún mil millones. En la Comisión de la Caja en reiteradas ocasiones y con un informe de la Dirección de Presupuesto en mano el dato que se maneja no es de veintiún mil, el dato que se maneja es de treinta y dos mil millones de colones para la mitad de los médicos especialistas, para la mitad.

Ahí está el documento aportado a la Comisión de la Caja y si quieren pueden estudiarlo, y si no lo tienen lo busco y se los comparto con mucho gusto. Y es un es un documento elaborado de forma interna por la Dirección de Presupuesto, ahí nadie mete mano si es lo que están pensando.

Es un análisis totalmente imparcial que se hace a lo interno de la institución para efectos de validar un impacto que podría tener una decisión como la que hoy se está tomando en este Plenario.

Treinta y dos mil millones de colones es la estimación de la Dirección de Presupuesto para la mitad de los médicos especialistas. ¿Y está previsto ese dinero también en el presupuesto de la institución? No, no está previsto, porque se parte la construcción del presupuesto de las reglas iniciales. Y dentro de las reglas iniciales, evidentemente no estaba llevar a todos los médicos especialistas a una condición como la que se está queriendo llevar.

La apertura está, pero como también se decía hace un rato, igual a como se negoció un ajuste técnico a los policías, porque sí se les ha aumentado el salario a otros miembros del Estado de Costa Rica en este momento y esos son los policías, se les hizo un ajuste técnico, igualmente, este mecanismo permite el ajuste técnico, permitiría entonces nivelar de alguna forma los ingresos que pueden tener los médicos especialistas sin detrimento de la Ley de Empleo Público.

Repito, no podemos tocar o no debemos tocar y cambiar lo que viene funcionando bien. La Ley de Empleo Público viene funcionando bien, nos ha permitido meter el freno, hoy nos tiene una situación mejor país. Entonces, no echemos por la borda un esfuerzo de varios años, de tres años en este momento, que ha permitido a este país desempeñarse mejor.

Entiendo la preocupación de los médicos especialistas, la comparto. Si yo estuviese en su posición probablemente estaría tanto o más incómodo de lo que están ellos en este momento, donde se define un salario global de gente que apenas inicia, que es superior al que tengo yo, por ponerme en los zapatos de ellos cuando ya tengo varios años de trabajar, eso me parecería injusto.

Pero no por la injusticia que se evidencia en eso, podemos tomar malas decisiones, tenemos que hacerlo con cabeza fría y manteniendo en línea un esfuerzo que para nosotros y para todos en este país sería beneficioso a mediano y largo plazo. Eso no se puede obviar.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Miren, yo quisiera hacer un recuento de algunas notas de las cuales hemos tenido acceso de todo este proceso de gestión, porque aquí se ha querido insultar, se ha querido manchar, se ha querido afectar la imagen de una persona que estuvo en la Caja Costarricense de Seguro Social, como fue doña Marta Esquivel. De previo, por tres meses, don Álvaro Ramos, ¿verdad? Muy interesante.

Y posteriormente a eso, una serie de personas han estado alrededor de casi más de diez años en la Caja Costarricense de Seguro Social. Y me voy a referir al señor gerente financiero, al famoso señor Gustavo Picado, también al gerente de Logística, al señor Esteban de la O, y puedo hablar de la Gerencia de Infraestructura y otras gerencias.

¿Por qué quiero hablar de esto? Vean las cartas, costarricenses. La primer carta a la que quiero hacer referencia es una que tenemos aquí del 20 de diciembre del 2024, oigan las fechas. Una carta que le manda… 20 de diciembre del 2024, una carta que le manda la Gerencia Financiera, don Gustavo Picacho Chacón, gerente, al señor José Luis Rojas Enríquez y le dice de Presidencia Ejecutiva, asunto: seguimiento a lo instruido por la Junta Directiva, oficio equis-equis 2024 y solicitud de información.

Dice: Este despacho recibe una nota del 17 de diciembre del 2024 donde la Junta Directiva instruye que por favor se revise el ajuste técnico al salario base a los médicos, con la finalidad de que se procure la equidad interna y la retención del personal especializado.

20 de diciembre, seguimiento, no inicio, seguimiento. Le mandan a decir y, ojo, hablan también que, desde el 5 de abril del 2024, esa instrucción la dio la Junta Directiva en la sesión 9431 para darle seguimiento a lo que en ese momento eran gestiones.

Ojo, 5 de abril, ocho meses después, el señor contesta que sí, que, efectivamente, le van a dar seguimiento para poder pronunciarse en el menor tiempo posible. ¿Cuál menor tiempo posible? Aquí lo que se está jugando es con el tiempo, con las necesidades, con las urgencias y con lo que está pasando en los hospitales, pero no es una responsabilidad de una persona.

Aquí la Junta Directiva hizo una instrucción desde el 5 de abril y las personas pueden cambiar, la Presidencia puede cambiar, pero la gestión había que hacerla, el seguimiento había que hacerlo y la respuesta para esa propuesta de ajuste técnico salarial, supuestamente con el menor tiempo posible, inclusive, inclusive se le pidió al gerente, don Gustavo Picado Chacón, que planteara escenarios.

¿Por qué los escenarios? Porque hay una situación financiera de por medio, que tenemos que cuidar a la institución que es benemérita y que todos queremos cuidar, que es la Caja Costarricense de Seguro Social. Pero al señor le importa, como tampoco les importan a los sindicatos, porque esa es la verdad.

Hay médicos muy buenos, y hoy quiero hablar de esos médicos buenos que están ahí, sacando adelante la cantidad de personas que están metidas en el Calderón, en el Hospital México, en el Hospital de Heredia, y que hay una responsabilidad médica, sí, de los que sí están trabajando y de los que sí están haciendo su labor.

Pero es que estas cartas hablan por sí mismas. Miren, hay otra. 7 de enero, sigue carta para arriba, carta para abajo, se le pide a la Dirección de Administración y Gestión de Personal, a la licenciado Walter Campos, que se siga dando seguimiento a los ajustes técnicos de médicos especialistas, pero las cartas van y de nuevo las cartas vienen. Vean qué interesante, no están los estudios actuariales que deberían de haberse iniciado hace ya muchos meses.

Y, por último, para hablar un poquito más al respecto, se habla en este 20 de diciembre que se solicita el ajuste técnico de los médicos especialistas y que, urgentemente, le dice en su momento, doña Laura Ávila Bolaños, le dice a la Gerencia Administrativa, a la de personal, que por favor priorice los posibles escenarios en los que están trabajando. Priorizar, compañeros, priorizar, costarricenses.

Es que todos, definitivamente, los mandos medios en la Caja Costarricense de Seguro Social tienen un salario completamente tranquilos que les permite tomarse el tiempo que sea necesario.

Y yo no culpo a los señores que están ahí planteando un escenario, y el único escenario es me pagan esta diferencia salarial sí o sí. Pero, pero yo sí quiero ser claro y contundente que ya no está doña Laura Ávila como presidenta, que ahora hay otra persona, y que precisamente esa otra persona está asumiendo responsabilidades, pero los gerentes, tanto Financiero, como de Infraestructura, como Logística, como Recursos Humanos, son los mismos, son los mismos, señores.

¿Y dónde están los escenarios, dónde está, dónde está la gestión que tiene que decir que aquí está lo que se tenía que entregar, estudios actuariales, propuestas financieras? No hay un número real y concreto realmente de cuánto va a ser el impacto.

Pero sí vienen, hacemos presión, presentamos un proyecto de ley, quedo muy bien en la foto, con cierto gremio, entonces yo les digo a los compañeros y compañeras enfermeras: ¿ustedes van a venir la otra semana aquí a hacer pancartas y a decir: y nosotros qué? ¿Quién está atendiendo a la gente después de que pasa el doctor? ¿Son los enfermeros o no son enfermeros y auxiliares que también necesitan que se les reconozca?

Y, bueno, no voy a hablar más allá del caso, pero oírlos hablar en un ascensor, en un hospital, a los mismos enfermeros diciendo lo que a ellos se les está reconociendo y cuánto se les está reconociendo afuera, también merecen entonces venir a pelear.

Eso es lo que estamos haciendo, estamos planteando que a unos sí, pero a otros no; que unos sí tienen derecho, porque son especialistas, ¿correcto? Están renunciando los tres mil cien, ¿por qué no hay una posibilidad de dar tiempo? ¿Qué es lo que están solicitando las personas de Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva de la Caja? Y en estos momentos, ese ajuste técnico de médicos especialistas que llevan ya más de un año esperando, o ustedes me aclaran, ¿cuánto llevan ustedes esperando? Mucho, ¿verdad?

Entonces, lo que ustedes merecen es que alguien les responda con números, que les respondan como debe ser, y que de verdad esta Asamblea Legislativa les responda a todos los empleados públicos que van a venir en fila a venir aquí a gestionar esa diferencia salarial.

¿Cuántos enfermeros hay ahorita que están también en una situación similar? Muchísimos, muchísimos. Pero entonces, en la medida en que el sindicato sea más fuerte, ese es el que viene a golpear aquí la mesa. Eso es.

Hoy, en la Comisión que investiga la Caja, lamentablemente tengo que ser crítica, me parece que doña Andrea Álvarez ha venido dando un manejo importante, me parece valioso; sin embargo, no le permitieron...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas López, Jorge.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados y costarricenses, y un saludo desde luego a los especialistas de la Caja, o sus familias que se encuentran allá en la sala de público.

Mire, aquí es una situación compleja y para mí bastante sensible, en el sentido de que debemos tomar decisiones con elementos que no tenemos. Es como querer montar en un autobús donde hay solo un espacio a muchas personas, y que nosotros tenemos que elegir a una únicamente para subirla al bus. Y en ese caso, estaríamos hablando de quién puede más, quién quiere más o quién merece más.

Yo podría hablar acá de los especialistas y podría hablar del tema de la salud diciendo que cuál de nosotros cuando llega frente a un médico con una dolencia no quiere pagar lo que sea, si es una medicina privada, o quiere y aprecia el trabajo de un médico de la Caja por salir aliviado.

Y si usted tiene que quitarse algo que anda sobre su cuerpo, lo hace, porque la salud es primero, para usted o para su familia. A veces usted mismo o nosotros mismos trasladamos esa situación con mucho más dolor cuando se trata de un niño. Cuando vemos el dolor de un niño y llegamos frente a un especialista, todos salimos agradecidos, todos salimos esperanzados, y agradecidos con los padres de esos especialistas que le dieron la oportunidad de estudiar, y agradecidos con las universidades que les dieron el espacio para que estudiaran, y en ese momento es un momento valioso para nosotros.

Por eso, yo no discuto que los especialistas de la Caja tengan el derecho y además tengan el aprecio nuestro por el trabajo que hacen y posiblemente merezcan más de lo que ganan.

Pero también tengo que pensar qué podemos hacer y qué no podemos hacer, y tengo aquí que hablar de solidaridad y tengo que decir que si los compañeros educadores de allá, de Cureña, o de Golfito, o del lado de Limón, allá en Valle la Estrella, o en Valle Azul de Agua Buena en Coto Brus, o en Cañas Gordas, no son también personas que necesitan y que merecen un aumento en su salario.

Sabemos que el gremio, nuestro gremio, mi gremio ha tenido muchas dificultades para superar la Ley General de Marco de Empleo Público, donde a algunos los dejó ganando menos de los próximos que entraran. Es un defecto y sobre esas reglas hemos tenido que trabajar.

Compañeros, es difícil, es difícil. Nosotros hemos trabajado muchísimo para sostener las finanzas del Estado, ustedes han colaborado en eso, ustedes han puesto esos filtros y han también contribuido a poner ese freno para que el país esté mejor.

Ahora, es un pequeño esfuerzo, no es que estamos diciendo que no y estamos corriendo el riesgo de que no solo los especialistas de la Caja toquen la puerta y se les abra el portillo.

¿Quién puede decirle a un educador: usted no merece un aumento? ¿Quién puede decirle a un policía: usted no merece un aumento? No, señores, nosotros sabemos que sí lo merecen.

Lo que estamos pidiendo, compañeros diputados y diputadas, señores y señoras especialistas, es que hagamos lo que podemos y lo que podemos está ya plasmado en un acuerdo preliminar para que el próximo martes se solucione la situación, dándoles a los especialistas dos millones ochocientos mil colones de salario, con lo cual se convierte en una erogación básica de veintiún mil millones de colones pagaderos en dos tractos.

La Caja por sí misma necesita balancearse, necesita hacer las cosas bien, necesita organizar sus finanzas. Hoy mismo, hoy mismo en mi control político, toqué el tema de la Caja y toqué un caso judicial donde a la Caja se le puso en peligro y un caso donde a la Caja se le insertaron once mil trabajadores administrativos, lo que generó una enorme carga financiera.

Compañeros, las cosas hay que hacerlas bien, es nuestra Caja la que está en juego, es la salud de los costarricenses lo que está en juego, no es simple y llanamente que estamos trabajando por balde, estamos trabajando por nada, estamos tratando de hacer las cosas bien para que este país tenga un balance, para que mañana podamos todos vivir mejor, los de allá, los de acá, los del norte, los del sur.

Acá, me puede estar oyendo mis compañeros educadores de allá lejos, de Azucena de Pocosol, de río Tico me pueden estar oyendo, y dirán cómo es que la palabra de ese educador, cómo es que la voz de ese educador habla para que yo no reciba un aumento, para que mi salario no se equipare con la Ley de Empleo Público a un salario global.

Y es que yo he sentido y pienso que siempre desde que fui empleado público durante treinta años, he puesto siempre por encima el tema de la solidaridad. El Estado no puede pagarlo todo.

Ahora estamos haciendo un esfuerzo, se está haciendo un esfuerzo por una posibilidad, porque sabemos efectivamente que los especialistas tienen en sus manos las vidas nuestras, las vidas de nuestras familias, de nuestros hijos, de los nietos, de los amigos, de los vecinos.

No hay que estar muy lejos de las situaciones que ocurren diariamente en todo el país, donde los señores médicos especialistas van a visitar una comunidad, a veces un solo día y ese día lo aprovechan al cien por cien y cubren todas las necesidades. Y aquella fila de personas esperanzadas sale agradecida con el médico.

Igualmente pasa con el educador cuando tiene que tomar un bote allá en Boca Tapada e irse a Cureña o Cureñita por el río para llegar y darle la educación a ocho, diez, doce, quince alumnos en una escuela unido docente, durmiendo mal, comiendo mal, viviendo mal, alejado de su familia, etcétera. Muchos de nosotros, es decir todos sabemos y conocemos cuáles son las realidades.

¿Qué es lo que estamos pidiendo? Ya lo dije, espacio, tiempo, la solución está por llegar la próxima semana. Eso es lo que les estamos pidiendo, compañeros diputados y diputadas.

¿Y por qué no hacerlo? ¿Qué tiene…? ¿Qué tenemos que hacer o qué debemos hacer o cuál es esa posición un tanto sesgada o quizá egoísta que tal vez no es la palabra para decir, hagámosle a ellos, hagámosle a los especialistas de la Caja? ¿Y los demás? ¿Y los policías? ¿Y los maestros?

Y a ellos que cuando vengan a tocar la puerta, sea la puerta que sea, sea del color que sea, habrá que resolver el problema y no le podemos decir que no. Educadores, ustedes no se monten el bus, policías no se monten el bus, hemos preferido a los especialistas…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se han presentado…

Con mucho gusto, por el orden.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muchas gracias, señor presidente.

Es que hace poquitito fui…, o sea, veo muchas curules vacías, hace poquito fui afuera por el cafetín y no habían diputados.

Entonces, quisiera confirmar que efectivamente entre el cafetín y las curules sí tenemos el cuórum.

Por favor, gracias.

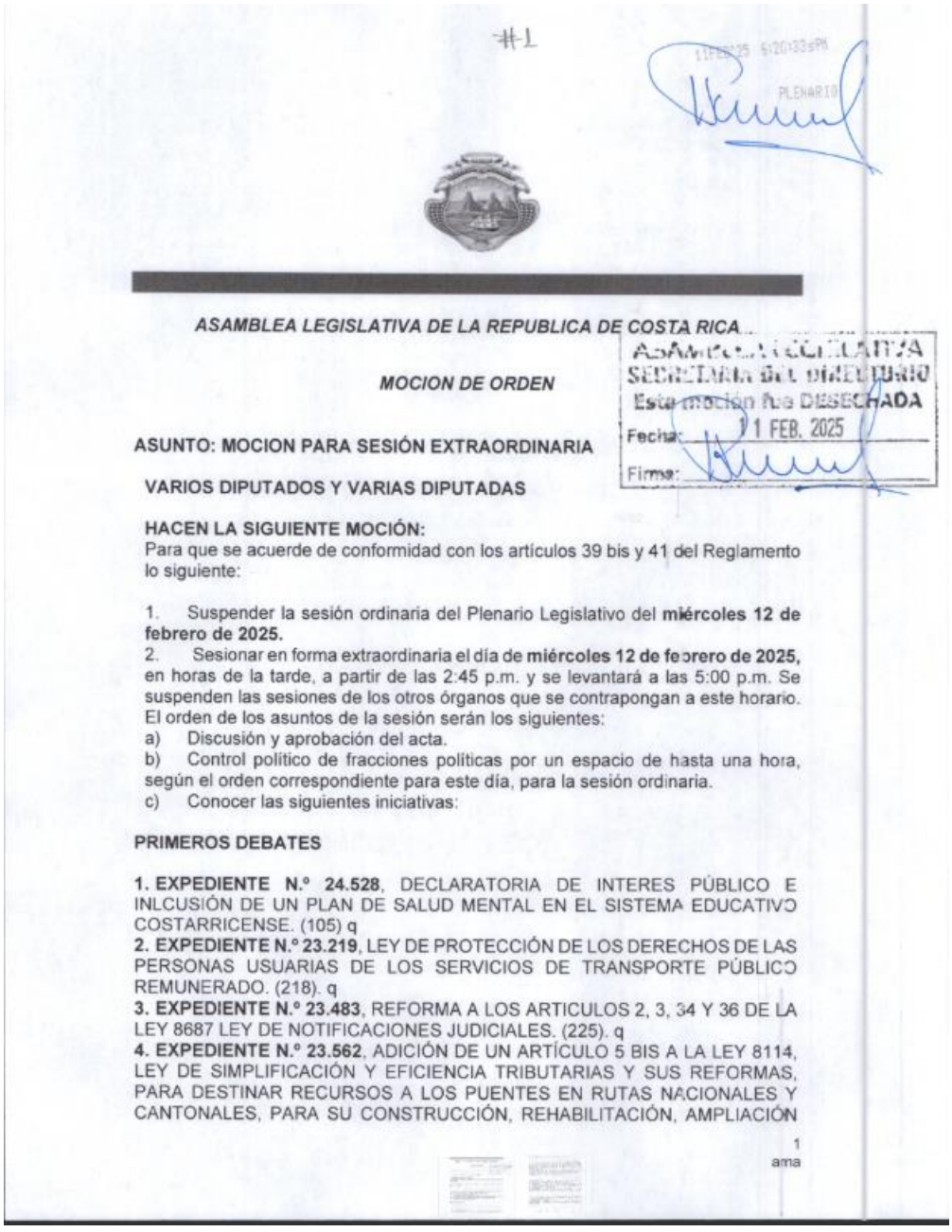
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputada, hay cuarenta y dos diputados y diputadas presentes.

Se han presentado dos mociones de orden.

Le solicito al primer secretario leer la primera.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



#1

11FEB25 6:20:33PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 FEB. 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

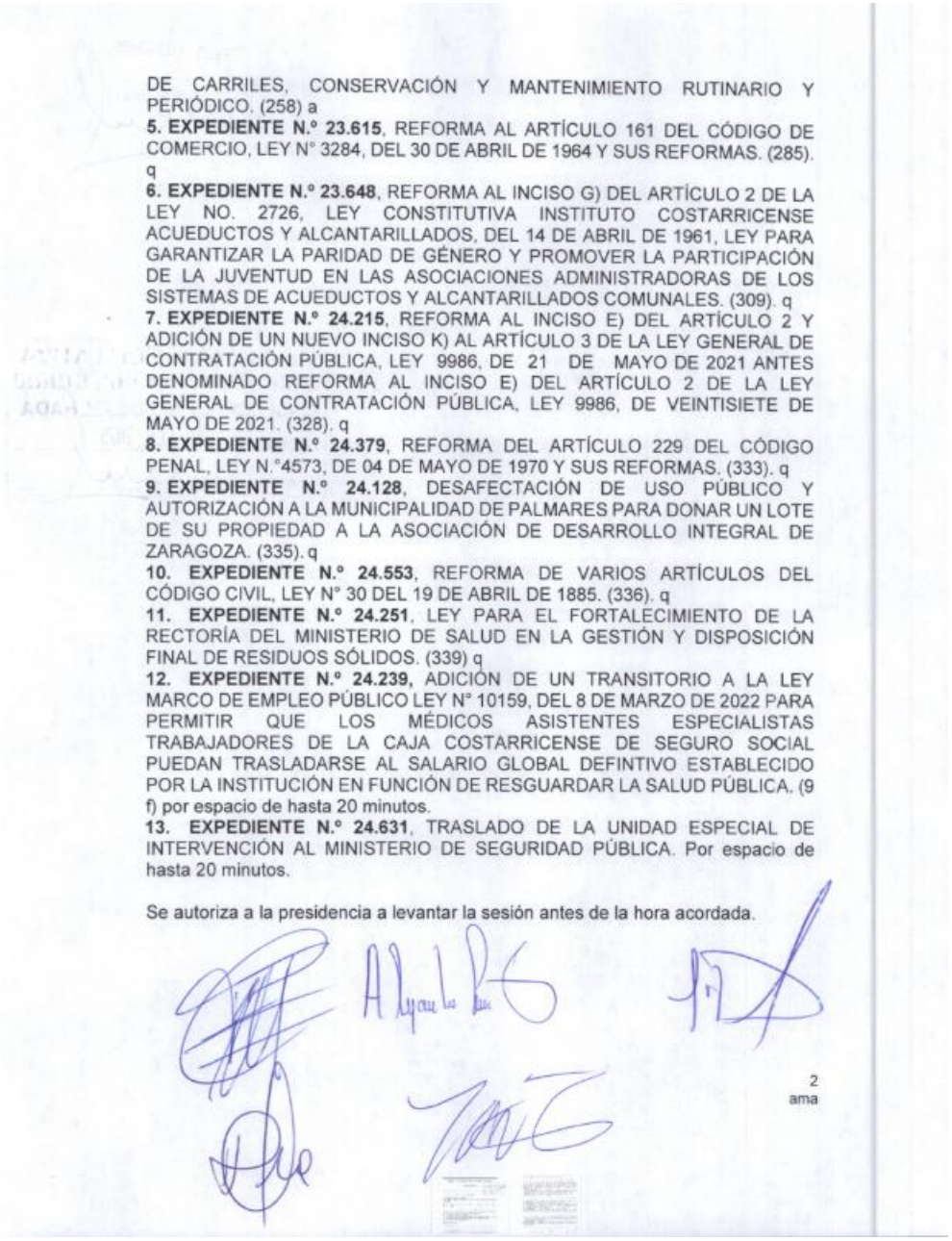
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 12 de febrero de 2025.**
2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles 12 de febrero de 2025,** en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y se levantará a las 5:00 p.m. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario. El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
c) Conocer las siguientes iniciativas:

PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE N.º 24.528, DECLARATORIA DE INTERES PÚBLICO E INLCUSIÓN DE UN PLAN DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE. (105) q
2. EXPEDIENTE N.º 23.219, LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO. (218). q
3. EXPEDIENTE N.º 23.483, REFORMA A LOS ARTICULOS 2, 3, 34 Y 36 DE LA LEY 8687 LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES. (225). q
4. EXPEDIENTE N.º 23.562, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN

1
ama



DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO. (258) a

5. EXPEDIENTE N.º 23.615, REFORMA AL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° 3284, DEL 30 DE ABRIL DE 1964 Y SUS REFORMAS. (285). q

6. EXPEDIENTE N.º 23.648, REFORMA AL INCISO G) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY NO. 2726, LEY CONSTITUTIVA INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, DEL 14 DE ABRIL DE 1961, LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES. (309). q

7. EXPEDIENTE N.º 24.215, REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO K) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE 21 DE MAYO DE 2021 ANTES DENOMINADO REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE VEINTISIETE DE MAYO DE 2021. (328). q

8. EXPEDIENTE N.º 24.379, REFORMA DEL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DE 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS. (333). q

9. EXPEDIENTE N.º 24.128, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES PARA DONAR UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ZARAGOZA. (335). q

10. EXPEDIENTE N.º 24.553, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N° 30 DEL 19 DE ABRIL DE 1885. (336). q

11. EXPEDIENTE N.º 24.251, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. (339) q

12. EXPEDIENTE N.º 24.239, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO LEY N° 10159, DEL 8 DE MARZO DE 2022 PARA PERMITIR QUE LOS MÉDICOS ASISTENTES ESPECIALISTAS TRABAJADORES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PUEDAN TRASLADARSE AL SALARIO GLOBAL DEFINTIVO ESTABLECIDO POR LA INSTITUCIÓN EN FUNCIÓN DE RESGUARDAR LA SALUD PÚBLICA. (9 f) por espacio de hasta 20 minutos.

13. EXPEDIENTE N.º 24.631, TRASLADO DE LA UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Por espacio de hasta 20 minutos.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

2
ama

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y cinco votos a favor, siete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

A Favor (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 9)

Agüero Sanabria, Waldo	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se ha presentado su moción de orden, que le pido al primer secretario, por favor, leerla.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

#2

PLENARIO
11FEB'25 6:27:42 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 FEB. 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

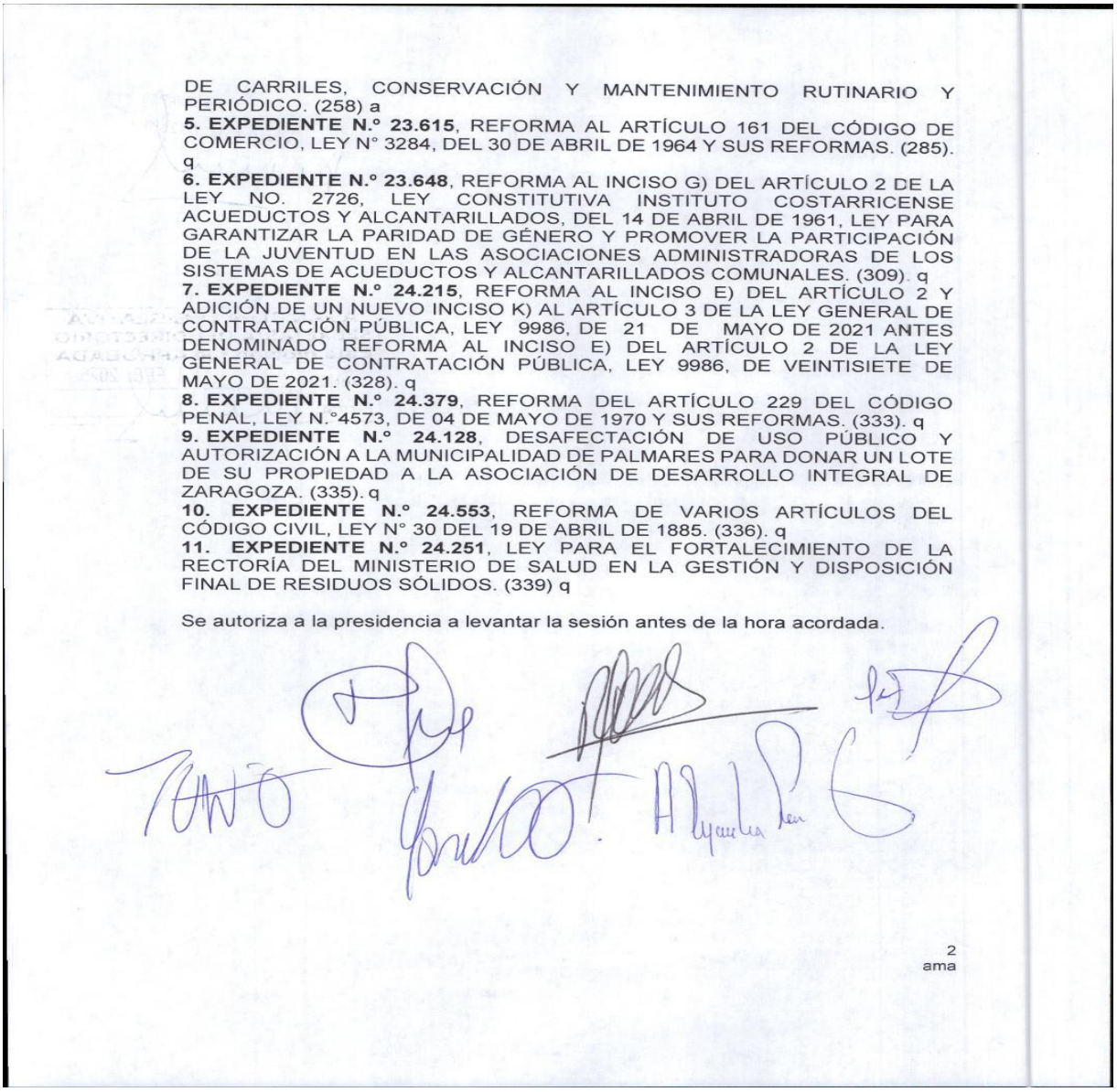
1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 12 de febrero de 2025.**
2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles 12 de febrero de 2025,** en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y se levantará a las 5:00 p.m. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario. El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
c) Conocer las siguientes iniciativas:

PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE N.º 24.528, DECLARATORIA DE INTERES PÚBLICO E INLCUSIÓN DE UN PLAN DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE. (105) q
2. EXPEDIENTE N.º 23.219, LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO. (218). q
3. EXPEDIENTE N.º 23.483, REFORMA A LOS ARTICULOS 2, 3, 34 Y 36 DE LA LEY 8687 LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES. (225). q
4. EXPEDIENTE N.º 23.562, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN

1
ama



DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO. (258) a

5. EXPEDIENTE N.º 23.615, REFORMA AL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° 3284, DEL 30 DE ABRIL DE 1964 Y SUS REFORMAS. (285). q

6. EXPEDIENTE N.º 23.648, REFORMA AL INCISO G) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY NO. 2726, LEY CONSTITUTIVA INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, DEL 14 DE ABRIL DE 1961, LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES. (309). q

7. EXPEDIENTE N.º 24.215, REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO K) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE 21 DE MAYO DE 2021 ANTES DENOMINADO REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE VEINTISIETE DE MAYO DE 2021. (328). q

8. EXPEDIENTE N.º 24.379, REFORMA DEL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DE 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS. (333). q

9. EXPEDIENTE N.º 24.128, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES PARA DONAR UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ZARAGOZA. (335). q

10. EXPEDIENTE N.º 24.553, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N° 30 DEL 19 DE ABRIL DE 1885. (336). q

11. EXPEDIENTE N.º 24.251, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. (339) q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

2
ama

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado don Alex Barrantes.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDIANRIA MIERCOLES

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Agüero Sanabria, Waldo	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Quedan en el uso de la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia; diputado Barrantes Chacón, Alexander; diputado Morales Díaz, Manuel; diputada Alfaro Molina, Rocío.

Al ser la diecinueve y cuarenta y dos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera prosecretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Datos entrega			Datos sesión		
Proyecto	Fecha Entrega	Tipo Movimiento	Fecha	Número	Tipo Sesion
11/02/2025 15					
24704	ARCHIVO SIBAJA JIMÉNEZ JOSE	11/02/2025 Puesta a despacho		100	Ordinaria
24695	JURIDICOS (ÁREA VII) SIBAJA JIMÉNEZ JOSE	11/02/2025 Puesta a despacho		100	Ordinaria
24578	C.E. ALAJUELA (ÁREA II) IZQUIERDO SANDÍ OSCAR	11/02/2025 Puesta a despacho		100	Ordinaria
24569	TECNOLOGIA Y EDUCAC SIBAJA JIMÉNEZ JOSE	11/02/2025 Puesta a despacho		100	Ordinaria
24457	SEGURIDAD Y NARCOTI SIBAJA JIMÉNEZ JOSE	11/02/2025 Puesta a despacho		100	Ordinaria
24407	PLENARIO SIBAJA JIMÉNEZ JOSE	11/02/2025 Puesta a despacho		100	Ordinaria
24310	PLENARIO SIBAJA JIMÉNEZ JOSE	11/02/2025 Puesta a despacho		100	Ordinaria
24288	MUNICIPALIDADES (ÁRE SIBAJA JIMÉNEZ JOSE	11/02/2025 Puesta a despacho		100	Ordinaria
24160	GOBIERNO Y ADM. (ÁRE SIBAJA JIMÉNEZ JOSE	11/02/2025 Puesta a despacho		100	Ordinaria
24119	JURIDICOS (ÁREA VII) SIBAJA JIMÉNEZ JOSE	11/02/2025 Puesta a despacho		100	Ordinaria
23961	AMBIENTE (ÁREA IV) SIBAJA JIMÉNEZ JOSE	11/02/2025 Puesta a despacho		100	Ordinaria
23902	PLENARIO SIBAJA JIMÉNEZ JOSE	11/02/2025 Puesta a despacho		100	Ordinaria
23683	PLENARIO SIBAJA JIMÉNEZ JOSE	11/02/2025 Puesta a despacho		100	Ordinaria
23637	HACENDARIOS (ÁREA V SIBAJA JIMÉNEZ JOSE	11/02/2025 Puesta a despacho		100	Ordinaria
23442	PLENARIO SIBAJA JIMÉNEZ JOSE	11/02/2025 Puesta a despacho		100	Ordinaria

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE PUNTARENAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO RECUPERAR TERRENOS DE PALMAR SUR Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE LOS DONE A LA MUNICIPALIDAD DE OSA

EXPEDIENTE N.° 22.953

MIÉRCOLES 02 DE OCTUBRE DE 2024

TERCERA LEGISLATURA
PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Puntarenas, rinden el Primer Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre cinco mociones presentadas al proyecto: LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO RECUPERAR

TERRENOS DE PALMAR SUR Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE LOS DONE A LA MUNICIPALIDAD DE OSA , expediente N.º 22.953, que se discutieron en la sesión N° 32, celebrada el 02 de octubre de 2024, se aprobaron tres mociones 2-137, 4-137, 5-137 se rechazaron dos mociones 1-137, 3-37.

Se adjunta: dos mociones de posposición, una moción de dispensa de lectura, cinco mociones vía artículo 137, cinco mociones de revisión y copia del acta N.° 32, donde se tramitaron.

Mociones aprobadas:

Moción N° (2-137) del diputado Carlos Andrés Robles Obando (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (4-137) del diputado Carlos Andrés Robles Obando (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (5-137) del diputado Carlos Andrés Robles Obando (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas:

Moción N° (1-137) del diputado Alexander Gerardo Barrantes Chacón (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (3-137) del diputado Alexander Gerardo Barrantes Chacón (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Sonia Rojas Méndez
Presidenta a.i.

Kattia Cambronero Aguiluz
Secretaria a.i.

San José, 02-10-2024
Nombre del documento: 22953-1-137
Realizado por: nvo

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 52 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N° 63 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS Y 104 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N°5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. LEY DE IGUALDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS APELLIDOS

Primer Informe de Mociones vía 137

EXPEDIENTE N.º 23.281

8 DE FEBRERO 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE FEBRERO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.281

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 52 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N° 63 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS Y 104 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N°5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. LEY DE IGUALDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS APELLIDOS", expediente N.º 23.281, que se discutió en la sesión N°26 del 8 de febrero del 2024.

Moción aprobada:

Moción N.°12-26(137-01) de varios diputados
Moción N.°17-26(137-6) de varios diputados

Rechazadas:

Moción N.°13-26(137-02) de varios diputados
Moción N.°14-26(137-3) de varios diputados
Moción N.°15-26(137-4) de varios diputados
Moción N.°16-26(137-5) de varios diputados

Se adjunta moción de dispensa de lectura y el acta correspondiente.

Dado en la sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas I, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Monserrat Ruiz Guevara
Presidenta

Rosalía Brown Young
Secretaria

San José, 8 febrero 2024
23.281-I-1-137
nmg

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 Y DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N° 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021

EXPEDIENTE N.° 23.652
22 de octubre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23.652

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo

sobre 21 mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, “MODIFICACIÓN **DEL ARTÍCULO 3 Y DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N° 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021.”,** expediente N.º **23.652.**

En la sesión ordinaria N.°37, celebrada el martes 22 de octubre de 2024, en la sala de sesiones VII se conocieron veintiún mociones, las cuales fueron todas rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjunta tres mociones de posposición las cuales fueron aprobadas.

RECHAZADAS

Moción Nº01-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº02-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº03-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº04-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº05-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº06-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº07-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº08-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº09-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº10-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº11-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº12-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº13-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº14-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº15-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº16-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº17-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº18-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº19-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº20-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº21-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 22 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Danny Vargas Serrano
Presidente

Alejandra Larios Trejos
Secretaria a.i.

San José, 22 de octubre de 2024.
23.652-1-137
DAB

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
29 DE OCTUBRE DE 2024

ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTÍCULO 5, UN INCISO M) AL ARTÍCULO 6 Y TRANSITORIO XII, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 7, TODOS DE LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986

EXPEDIENTE N.º 23.663

TERCERA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTÍCULO 5, UN INCISO M) AL ARTÍCULO 6 Y TRANSITORIO XII, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 7, TODOS DE LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986

EXPEDIENTE N.º 23.663

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre DOS (2) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **Expediente N.º 23.663, ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTÍCULO 5, UN INCISO M) AL ARTÍCULO 6 Y TRANSITORIO XII, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 7, TODOS DE LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986,** las cuales se discutieron en la sesión número 36, realizada el 29 de octubre de 2024.

Se aprobó la moción 2-137

Andrea Álvarez Marín
PRESIDENTA

Cynthia Córdoba Serrano
SECRETARIA A.I.

Mociones

Moción 8-36 (1-137), de la diputada Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 9-36 (2-137), de varios señores y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)